



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

Implementación de Política Pública de Seguridad y Salud en el
Trabajo en Odontólogos de la Red de salud Abancay, 2019.

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Holgado Flores, Franshesca (ORCID: 0000-0002-7086-562X)

ASESOR:

Mgtr. Asencio Lindo, Rodolfo Dynnik (ORCID: 0000-0002-9093-1495)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

LIMA – PERÚ

2020

Dedicatoria

A mis padres por su amor, cariño y apoyo en los buenos y en los malos momentos y por la oportunidad de estudiar en la Universidad Cesar Vallejo.

A nuestros profesores por sus enseñanzas impartidas a través de nuestra estancia en la Universidad.

A nuestro asesor de tesis Dr. Asencio Lindo Rodolfo Dynnik por sus conocimientos, apoyo y comprensión en el desarrollo y elaboración de este estudio

Br. Franshesca Holgado Flores

Agradecimiento

A Dios por darme siempre las fuerzas para continuar en lo adverso, por guiarme en el sendero de lo sensato y darme sabiduría en las situaciones difíciles.

A mis padres por enseñarme la mejor de las lecciones, a luchar por mis objetivos hasta alcanzarlos y nunca rendirme a pesar de las adversidades

Br. Franshesca Holgado Flores

Índice de contenidos

| | Pág. |
|--|-------------|
| Dedicatoria | ii |
| Agradecimiento | iii |
| Índice de contenidos | iv |
| Resumen | vii |
| Abstract | viii |
| I. INTRODUCCIÓN | 1 |
| II. MARCO TEÓRICO | 6 |
| III. METODOLOGÍA | 19 |
| 3.1. Tipo y diseño de investigación | 19 |
| 3.2. Variables y operacionalización | 20 |
| 3.3. Población y muestra y recolección de datos | 21 |
| 3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos | 22 |
| 3.5. Procedimientos | 24 |
| 3.6. Método de análisis | 25 |
| 3.7. Aspectos éticos | 25 |
| IV. RESULTADOS | 26 |
| 4.1. Trabajo de campo | 26 |
| 4.2. Comprobación de hipótesis | 41 |
| V. DISCUSIÓN | 45 |
| VI. CONCLUSIONES | 48 |
| VII. RECOMENDACIONES | 51 |
| REFERENCIAS | 53 |
| ANEXOS | 60 |
| Anexo 1. Declaratoria de autenticidad del autor | 61 |
| Anexo 2. Declaratoria de autenticidad del asesor | 62 |
| Anexo 3. Matriz de operacionalización de las variables | 63 |
| Anexo 4. Instrumentos | 65 |
| Anexo 5 . Certificado de validez | 69 |
| Anexo 6. Alfa de Cronbach | 76 |
| Anexo 7. Carta de aceptación de instrumentos de recolección de datos | 80 |

Índice de tablas

| | Pág. |
|--|-------------|
| Tabla 1 Edad del encuestado..... | 31 |
| Tabla 2 Condición laboral del odontólogo de la Red de Salud Abancay | 33 |
| Tabla 3 Tiempo Laborando en la institución de la Red de Salud Abancay..... | 33 |
| Tabla 4 Contrastación de hipótesis general..... | 41 |
| Tabla 5 Contrastación de hipótesis específica 1..... | 42 |
| Tabla 6 Contrastación de hipótesis específica 2..... | 42 |
| Tabla 7 Contrastación de hipótesis específica 3..... | 43 |
| Tabla 8 Contrastación de hipótesis específica 4..... | 43 |

Índice de figuras

| | Pág. |
|---|-------------|
| Figura 1 Estructura Orgánica de la Dirección de Red de Salud Abancay..... | 27 |
| Figura 2 Género del odontólogo de la Red de Salud Abancay..... | 32 |
| Figura 3 Variable: Implementación de la política Pública de Seguridad y Salud en el Trabajo en odontólogos de la Red de Salud Abancay..... | 34 |
| Figura 4 Dimensión: Principios de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo en odontólogos de la Red de Salud Abancay..... | 35 |
| Figura 5 Dimensión: Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el trabajo en odontólogos de la Red de Salud Abancay..... | 36 |
| Figura 6 Dimensión: Documentación Obligatoria de la política Pública de Seguridad y Salud en el Trabajo en odontólogos de la Red de Salud Abancay | 38 |
| Figura 7 Dimensión: Ley de Modernización y Seguridad Social 26799 en odontólogos de la Red de Salud Abancay..... | 39 |
| Figura 8 Dimensión: Responsabilidad Penal de la política Pública de Seguridad y Salud en el Trabajo en odontólogos de la Red de Salud Abancay | 40 |

Resumen

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo principal determinar el grado de cumplimiento de IPPSST entre los odontólogos de la Red de Salud Abancay en 2019, para el desarrollo se utilizó el tipo de investigación descriptiva y el método de investigación por deducción de hipótesis adoptará un enfoque cuantitativo se aplicará instrumentos para medir el grado de IPPSST y asumiendo un diseño de sección transversal no experimental, la muestra está formada por los Directores, Coordinadores de salud ocupacional y, los odontólogos de la Red de Salud Abancay un total de 3 profesionales, el instrumento fue la encuesta con un cuestionario cerrado, donde se obtuvieron los siguientes resultados: Se observa que el conocimiento de la implementación de la política pública seguridad y, salud en el trabajo, el 45.3% indica que algunas veces si está de acuerdo con la implementación, algunas veces no está de acuerdo con la implementación de la Política Pública Seguridad y Salud en el Trabajo, el 52.8% indica que algunas veces si, algunas veces no está de acuerdo con principios de la política de seguridad y salud en el trabajo, el 64.2% indica que algunas veces si se dispone del conocimiento necesario sobre el sistema de gestión y seguridad, el 47.2% indica que algunas veces si se dispone de conocimiento sobre la documentación obligatoria, el 32.1% indica que algunas veces si se conoce la ley de modernización y Seguridad Social 26799 y el 32.1% indica que algunas veces si, algunas veces no se conoce la responsabilidad penal, llegando a la conclusión que efectivamente existe el escaso el nivel de cumplimiento de IPPSST en los odontólogos de la Red de Salud Abancay en 2019, esto se debe a que la mayoría de los encuestados desconoce sobre la implementación de las políticas de seguridad y salud en el trabajo, porque la organización no brinda una adecuada información sobre los beneficios del sistema de gestión de seguridad y salud.

Palabras clave: Implementación, Política Pública, Seguridad, Salud, trabajo.

Abstract

The present research work has as its main objective to determine the degree of compliance with IPPSST among the dentists of the Health Network Abancay in 2019, for the development the descriptive type of research was used, the research method by hypothesis deduction will adopt a quantitative instrument will be applied to measure the degree of IPPSST and, assuming a non-experimental cross-sectional design, the sample is formed by the directors, occupational health coordinators, and the dentists of the Abancay Health Network, who are 53, the instrument was the survey with a closed questionnaire, where the following results were obtained, it is observed that the knowledge of the implementation of the policy public safety and health at work, 45.3% indicate that sometimes if they agree with the implementation ion, sometimes they do not agree with the implementation of the public policy on safety and health at work, 52.8% indicate that sometimes they do, sometimes they do not agree with the principles of the policy on safety and health at work, 64.2% indicate that sometimes if they have the necessary knowledge about the management and security system, 47.2% indicate that sometimes if they have knowledge about the mandatory documentation, 32.1% indicate that sometimes if the law is known of modernization and Social Security 26799 and 32.1% indicate that sometimes yes, sometimes criminal responsibility is not known, reaching the conclusion that there is indeed a low level of compliance with IPPSST in the dentists of the Abancay Health Network in 2019, this is due to the fact that the majority of respondents are unaware of the implementation of occupational health and safety policies, because the organization does not provide adequate information. on the benefits of the health and safety management system.

Keywords: Implementation, Public Safety, Health, and Work policy.

I. INTRODUCCIÓN

A nivel internacional se determina que según las estadísticas expuestas por la organización internacional del trabajo en el año 2017 menciona que cada 15 segundos a nivel mundial, un trabajador fallece debido a un incidente o padecimiento laboral donde 153 trabajadores se lesionan en el trabajo cada 15 segundos. Esto significa que 6.300 personas fallecen a diario por incidentes o afecciones profesionales, los incidentes o enfermedades relacionados con el empleo causan cifras que superan los 2,3 millones de fallecimientos cada año y 317 millones de eventos relacionados con el empleo (Mosquera, 2016). Varios de estas incidencias provocan ausentismo y, el costo de este es enorme (Miranda, 2015). Se estima que la carga económica de la carencia de seguridad y salud en el trabajo representa un 4% de PIB cada año, en nuestro país, con la instauración del Plan Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional 2017-2021, la salud ocupacional es una prioridad en la agenda nacional, que tiene como objetivo promover e integrar el informe que facilitan el esquema, ejecución y peritaje de esta política pública (Mesa, 2019).

A nivel nacional se observa que la política Pública de Seguridad y Salud en el Trabajo es en esencia un conjunto de instrumentos el cual cumplen el objetivo de prevenir enfermedades ocupacionales accidentes e incidentes (MRL, 2009), este conjunto de normas legales están regidas por la Ley N° 29783 que ayudan a controlar los riesgos y posibilidad de daño dentro del espacio de trabajo y nos ayuda a conocer que procedimientos debemos realizar para evitar o disminuir el riesgo (Ley N° 29783, 2013), la regularización de las funciones de riesgo de una empresa o posibilidad de daño y con la Implementación de esta política pública evitamos multas (Napanga y Empleo, 2015), sanciones civiles, penales y, administrativas por

la entidad supervisora SUNAFIL quien está encargada de supervisar el cumplimiento de la implementación de esta Política Pública (IPPSST) (Neyra, 2018).

De acuerdo con la Política Pública aprobada mediante Ley N°29783 y su propio reglamento Decreto Supremo N° 005-2012 - modificado en el año 2014 por la ley N° 30222 establece un plazo 03 años para la implementación y, se indica que a comienzos de julio del 2107 debería estar implementada esta política pública en todas instituciones públicas y privadas, es por ello que me impulsa a realizar de la investigación actual y, los resultados serán útiles para aplicar estos conocimientos en elaboración del plan IPPSST en la Red de Salud Abancay, lo que nos permite conocer las normas, resoluciones y directivas vigentes y así conocer las causas existentes las cuales van a impedir la incorporación y ejecución de la IPPSST siendo esta la razón y el propósito de esta investigación.

La Red de Salud Abancay es una dirección de Red de Salud, ubicada en el distrito de Abancay en el departamento de Apurímac, su principal función es otorgar servicios de salud integral con calidad, equidad, eficiencia e interculturalidad mediante un trabajo concertado con los actores sociales y líderes comunales, se encuentra a cargo de la dirección de salud ocupacional, coordinadores y, responsables en cada establecimiento, así mismo los odontólogos poseen un vínculo laboral y contractual en las entidades públicas y privadas es por ello que son funcionarios servidores y funcionarios según corresponda, en dicha incitación presentan políticas de trabajo generales las cuales no cumplen con la protección integral de los trabajadores, asimismo en el desempeño y, desarrollo de sus

actividades tienen alto riesgo en cuanto a la seguridad y salud de trabajo y por ello se aconseja realizar sugerencias para incrementar los conocimientos necesarios de la implementación de política Pública de Seguridad y Salud en el Trabajo, esto contribuirá a mejorar la situación actual descrita.

Es por esta razón que se pretende realizar la presente investigación, según lo expuesto se formulan las siguientes interrogantes ¿Cuál es el grado de ejecución del cumplimiento normativo IPPSST en odontólogos de la Red de Salud Abancay, 2019?, donde los problemas específicos formulados son: a) ¿Cuál es el nivel de optimización de los conocimientos necesarios de la IPPSST en odontólogos de la Red de Salud Abancay, 2019 para evitar sanciones civiles y penales de los procesos de desarrollo, aplicación y gestión en la intervención?, b) ¿Cuáles son los efectos producidos en la Identificación de las dificultades para la adaptación de la IPPSST en odontólogos de la Red de Salud Abancay, 2019? y c) ¿Cómo serán afrontados los costos monetarios en la intervención de la IPPSST en odontólogos de la Red de Salud Abancay, 2019? d) ¿Cuál será el éxito y sostenibilidad de la IPPSST en odontólogos de la Red de Salud Abancay, 2019?.

Por tanto, esta investigación tiene razones para realizarse desde cinco aspectos importantes y las siguientes consideraciones, en primer lugar, presenta un valor teórico porque se realizó una revisión bibliográfica sobre la variable de estudio que es la implementación de políticas públicas de seguridad y salud en el trabajo, donde se evidenciarán los aspectos importantes dentro de sus dimensiones como son los principios de la política de seguridad y salud en el trabajo, el sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el trabajo, la documentación obligatoria, Ley N° 26799 – ley de modernización y seguridad social y la responsabilidad penal, segundo por la legitimidad de su conveniencia, y por la falta de investigación

suficiente para demostrar que su grado es razonable en la IPPSST, lo que puede servir como antecedente local y nacional de futuras investigaciones, tercero tiene relevancia social porque generará conocimiento, reflexión y conciencia en la IPPSST, al identificar los factores que imposibilitan la adaptación de la IPPSST se generará mejoras y avances útiles para el desempeño seguro de nuestra práctica diaria, cuarta se justifica por sus implicancias prácticas porque este estudio determinará grado de IPPSST en odontólogos de la Red de Salud Abancay, 2019 por consiguiente es importante incluir esta variable para el planteamiento, planificación, ejecución y el cumplimiento obligatorio de las normas de esta política pública cuyo propósito es asegura la protección y seguridad de los trabajadores y, pacientes del servicio odontológico en las instituciones de la Red de Salud Abancay. Por lo plasmado en estas interrogantes buscamos por medios de conceptos encontrados en la bibliografía que llega a resolver nuestras inquietudes, a la fecha no existen estudios IPPSST en odontólogos de Apurímac, y por último el presente trabajo de investigación presenta una utilidad metodológica porque utilizara métodos y técnicas ya existente y validadas es por ello que no contribuirá a crear con un nuevo instrumento de recolección de datos en este tema en específico, para la recolección de información se utilizaron encuestas cerradas y de esta forma contar con un antecedente para futuros trabajos de investigación.

De esta manera proponemos alcanzar un objetivo general: Describir el grado de ejecución en el cumplimiento de IPPSST en los odontólogos de la Red de Salud Abancay en 2019, por consiguiente, pretendemos lograr los siguientes objetivos específicos: a) describir el nivel de optimización de los conocimientos necesarios para la implementación PPSST en los odontólogos de la Red de Salud Abancay,

2019 para evitar sanciones civiles y penales de los procesos de desarrollo, aplicación y gestión en la intervención, b) describir las dificultades para la adaptación del IPPSST en los odontólogos de la Red de Salud Abancay, 2019. Red de Salud Abancay, 2019, c) Analizar cómo serán afrontados los costes monetarios en la intervención de la IPPSST en odontólogos de la Red de Salud Abancay, 2019. d) Describir el éxito y sostenibilidad de IPPSST en dentistas de Red de Salud Abancay, 2019.

De igual forma, se propuso verificar la hipótesis general, El grado de ejecución del cumplimiento normativo de IPPSST en los odontólogos de la Red de Salud Abancay en 2019 es regular, por lo que pretendemos verificar la hipótesis específica propuesta; a) Existe un adecuado nivel de optimización de los conocimientos necesarios para la implementación de la PPSST en los odontólogos de la red de salud Abancay, 2019 b) Existen dificultades para la adaptación de la IPPSST en los odontólogos de la red de salud Abancay, 2019. c) Existen costes monetarios en la intervención de la IPPSST en odontólogo de la Red de Salud Abancay, 2019, d) Existe éxito y sostenibilidad para la Implementación PPSST en Dentistas de Red de Salud Abancay, 2019.

II. MARCO TEÓRICO

Dado que no podemos encontrar suficiente información en el sector público de nuestro país para mencionar la IPPST, tomamos la implementación de políticas públicas en entidades del sector privado con trabajo de investigación de referencia a nivel internacional y nacional.

Entre los precedentes internacionales encontramos la investigación de Paola Lía Maridueña Silva (2016) con la tesis tuvo el propósito de plantear de un determinado sistema de salud y de seguridad ocupacional, con el propósito de optimar el espacio donde laboran sus trabajadores y clientes. El trabajo adopta un diseño observacional, descriptivo, transversal, entrevistas y encuestas aplicadas a 14 empleados de la clínica dental, con el objetivo de comprender los procedimientos que utiliza la institución para recolectar información básica para determinar los riesgos presentados. Para trabajadores, colaboradores, visitantes y clientes de seguridad y salud ocupacional, realizando revisión bibliográfica para verificar los requisitos del sistema OHSAS utilizado por la entidad. En su trabajo, utilizaron la matriz GTC45 para la clasificación y estimación de inseguridades, y formularon un plan de gestión de riesgos de seguridad y salud ocupacional simple y comprensible. Se concluye que al momento de la realización de este estudio se constató que seis ítems cumplían con los requisitos legales, presentando un porcentaje bajo, lo que llevó a las personas a insistir en la supervisión de las clínicas y a considerar el valor de los costos económicos como el valor de las clínicas dentales. La inversión es pequeña, dado que este recurso se recomienda para asignar estimaciones económicas para el aseguramiento de seguridad y salud ocupacional de la entidad,

este recurso me ayuda a estudiar el método de evaluación de objetivos de costos monetarios.

En su investigación de Gladys Elizabeth Aguirre Tejada (2015) titulada: tuvo la finalidad de valorar la repercusión de la gestión técnica de la eficiencia de la gestión de seguridad y salud a fin de formular un plan de medidas para la sociedad de materiales de construcción Macon S.A. la investigación tuvo un diseño de tipo explicativa y observacional fundamentando un estudio de campo y documental conde observación directa aplicando entrevistas a trabajadores y empleadores utilizando como herramienta el sistema de auditoría de riesgos. – (Resolución No.333, 2010) para el análisis y evaluación concluyendo que será unas normativas empresariales, las dimensiones generales sobre la seguridad y la salud dentro del trabajo y asignará los medios y recursos fundamentales para mantenerlo y mejorarlo. Esta fuente realiza la recomendación de llevar a cabo supervisiones de la seguridad y salud en el trabajo lo que va contribuir al desarrollo y control del funcionamiento del sistema de gestión y seguridad en el trabajo y conlleva considerar esta recomendación para plantearme un objetivo específico referido a las multas y penalidades que se imponen por la desobediencia de la ley (Aguirre, 2015).

Así mismo Mariana Patiño de Gyves (2014) en su tesis, tuvo el propósito de reconocer las causas que precisan la administración sobre la seguridad y la salud laboral de la organización de fertilizantes con la finalidad de analizar la incidencia de la administración en el ambiente para la seguridad del personal que labora en la plantas de producción, la investigación tuvo un diseño de tipo mixto descriptivo correlacional, utilizaron instrumentos de recolección cuantitativa y cualitativa, aplicaron entrevistas a los gerentes y supervisores y encuestas a los trabajadores

y supervisores para identificar las causas que establecen la gestión y el clima organizacional. Concluyendo una gestión es demarcada por los trabajadores y el financiamiento se sostiene con el inapreciable acatamiento del reglamento, en el cual las causas que existen dentro de la entidad, reducen la gestión y se adecuan con la ausencia de una política de seguridad. Esta fuente aporta a mi investigación en la elaboración del cuestionario porque voy adaptar y utilizar algunas preguntas de los cuestionarios que se utilizaron en esta investigación” (Patiño de Gyves, 2014).

Diana Catalina Restrepo, Carolina Madrid Vallejo ,Herrera Juan Sebastián Cano Arenas (2010) presentan en su investigación, el objetivo del estudio fue confeccionar un proyecto de salud ocupacional para la clínica odontológica Oralgen basada en el método de gestión OHSAS y el marco legal colombiano vigente en salud ocupacional, en la cual buscaba la repercusión beneficiosa debido a la reducción de la prevalencia y repercusión de los incidentes de trabajo y los padecimientos laborales para aumentar la rendimiento de la asociación. El diseño de la investigación fue realizado con un trabajo de campo que consistió en una revisión bibliográfica para la construcción de la política de salud ocupacional, del programa de salud ocupacional en la IPS estableciendo las exigencias necesarias para su puesta en marcha, ejecución, confirmación y verificación. Concluyendo de esta manera que el problema principal en la implementación del programa de salud ocupacional era el descuido de conocimientos de los trabajadores y no tenían relación con el sistema de gestión a implementar, certificando la carencia de la clínica y el sistema de gestión a través de la implementación, ejecución, confrontación y verificación basados en la norma OHSAS 18001:2007. Esta fuente aporta a mi investigación en la construcción de las teorías de mi investigación para adquirir conocimientos del sistema y gestión de seguridad y salud en el trabajo

odontológico hace 10 años y poder hacer una comparación antes de la promulgación de la IPPSST” (Cano Arenas, 2010).

Con respecto a los antecedentes nacionales se tiene la investigación de Gladys Sonia Neyra Alegre (2018) en su investigación, el propósito de esta estuvo enfocado para analizar el grado de información del método de administración de la seguridad y la salud en el trabajo del Centro Materno Infantil Santa Luzmila. Esta investigación fue de corte transversal mediante el diseño no experimental con métodos cuantitativos empleando el método hipotético deductivo descriptivo a través de encuestas con preguntas dirigidas a 120 trabajadores, asistenciales y administrativos del centro materno infantil Santa Luzmilla II – 2018. En la que basaron las guías de las directrices de la OIT hacia los sistemas de gestión en seguridad y salud en el trabajo y la ley N° 29783 y su reglamento. La información fue recogida se analizó en el software SPSS versión 25, y Excel. Donde se concluye que el grado de conocimiento de los requerimientos de índole legal y la comprobación del SG-SST, aún se halla, en un proceso y un porcentaje más cerca de lo que se observa, el cual contribuye a entender, sobre la implementación de normativas, estándares e instrucciones en función a la seguridad y la salud en el trabajo se halla en el proceso de agregación y implementación en centros de salud. Dicha fuente ayuda a mi investigación debido a que me facilitará establecer y conceptualizar las dimensiones dentro la Implementación del sistema de gestión y seguridad en el trabajo que se utilizaren mi estudio la elaboración y adaptación del cuestionario que utilizaré en esta investigación” (Neyra, 2018).

Asimismo, “los objetivos de la política nacional mencionada por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (2017) definen los objetivos de la IPPSST del Perú, cuyo objetivo es advertir incidentes profesionales, enfermedades

ocupacionales y reducir las actividades laborales o catalogadas con el trabajo o daños a la salud del personal que puedan ocurrir durante el trabajo, este es un derecho básico de todos los trabajadores y su propósito es prevenir lesiones laborales y enfermedades profesionales (Amarista, 2017). Para ello, las entidades públicas deben promover la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo para evitar daños en la salud física y mental de los empleados por motivos laborales, laborales o de ocurrencia” (Servir, 2020).

De acuerdo con Hernán Mosquera Arce (2016) dentro su investigación, el objetivo de planificar un método de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo para la compañía Procomsac. Esta investigación tuvo el tipo de diseño descriptivo inductivo - deductivo en la que emplearon la observación directa utilizando encuestas, entrevistas y formatos aplicadas en los 80 puestos de trabajo de la empresa que fueron agrupados en tres áreas, donde se busca especificar la actual situación de la seguridad y de la salud laboral para la compañía y la obligación en plantear políticas sobre la seguridad según lo establecido por la ley N° 29783 .Concluyendo que la política de salud ocupacional un aspecto primordial en cuanto a la precaución de los peligros para el progreso de la puesta en marcha del SGSST produciendo el supremo beneficio de esta instrumento y al poner en práctica apropiadamente el SGSST respaldara la capacidad del personal empleado así como el resguardo de su seguridad y salud, por intermedio de la vigilancia y valoración en presencia de sucesos de incidentes y enfermedades laborales y está en la obligación de trascender de manera provechosa en el ambiente organizacional de la compañía y la eficiencia del personal empleado. Esta fuente aporta a mi investigación porque me facilita a establecer y definir las dimensiones de la puesta en funcionamiento de un determinado sistema de gestión y de seguridad en el centro de labor que se utilizaren mi estudio” (Mosquera Arce, 2016).

Con base en la variable IPPSST se determina que el propósito de la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo es asegurar que las inseguridades profesionales sean controladas por medio de la creación de una formación preventiva eficaz (Aguilar, 2009, p. 12). En esta capacitación, los representantes sociales son los encargados de generar medios de programación, monitoreo y regulación que busquen implementar los estándares de la seguridad y la salud laboral aprobados por la Ley N ° 29783 Ley de seguridad y salud en el trabajo (Aguirre, 2014, p.23).

Para las dimensiones de la variable, se deben considerar cinco aspectos importantes de la política pública (Amalgamated, 2004. p. 12); primero, los principios de política nacional señalados a través Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (2017) donde establece principios: a) Tomar medidas preventivas y formular disposiciones para salvaguardar la vida, salud y satisfacción de todos los empleados (Anaya, 2017, p. 4). Métodos y requisitos, considerando en su totalidad los motivos que conducen a la seguridad y salud en el trabajo; b) Gestión integral, incluida la promoción de la seguridad y salud en el trabajo entre las políticas nacionales y la gestión general absoluta de las unidades de producción de bienes y servicios (Arenas, 2010, p.18). c) La responsabilidad de aceptar adecuadamente la influencia monetaria y contemplada en esta política, proviene de incidentes o enfermedades que ocurren debido a personas que realizan funciones de producción o desarrollan estas funciones, d) Popularizar propuestas para fortalecer y eliminar absolutamente los peligros del trabajo a todo el personal, así como todos los comportamientos productivos de bienes y servicios, e) la preocupación general por la salud, demostrar que los trabajadores tienen a su disposición un espacio de trabajo saludable que puede promover un estilo de vida saludable (Anaya, 2017, p.11), para que cualquier persona que tenga un incidente laboral o una enfermedad

profesional pueda obtenerlos durante su recuperación y rehabilitación y obtenga todos los beneficios necesarios por parte de la dirección para que vuelva al trabajo (Álvarez, 2018, p.6) Se espera que la participación y el diálogo social promuevan el establecimiento de mecanismos que aseguren la intervención efectiva de las organizaciones contratantes y del personal para que acepten mejoras en la seguridad y salud en el trabajo (Amarista, 2017, p.9).

Como afirma el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (2017), se ve importante incidir en el marco normativo en el cual su objetivo general es fomentar “un marco normativo armonioso, racional y completo en materia de seguridad y salud en el trabajo para satisfacer las deposiciones de salvaguardia de todos los trabajadores” (Azalia, 2014, p.8). Llevar a cabo un marco regulatorio apropiado a la estructura productiva del país de acuerdo con instrumentos internacionales certificados y ser plenamente responsable de las particularidades de los grupos y trabajadores desfavorecidos, así como de las microempresas y el sector público así mismo la política nacional de seguridad y salud en el trabajo impulsa la ratificación de los principales acuerdos de la OIT acerca del aseguramiento y sobre la salud en el centro laboral y su posterior implementación previa evaluación (Barrera, 2011, p.15).

Segundo, de acuerdo con la política del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional formulada por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (2017) la política nacional de seguridad y salud ocupacional es un tema clave para originar la cultura de prevención en este sentido, y de manera paulatina garantiza la seguridad y salud de todas las personas empleadas del Perú (Bird, 1996, p.8). Entorno laboral; dentro artículo 10 de la Ley N ° 29783 (Ley de seguridad y salud en el trabajo) estableció la comisión nacional de seguridad y salud en el trabajo como

el máximo órgano de concertación en cuestiones de seguridad y salud en el trabajo. Tiene carácter tripartito y depende del departamento de trabajo y fomentar el empleo (Boyd, 1995, p.5).

Implementación del comité de seguridad y salud ocupacional, Según información basada en la Ley N° 29783, Ley de seguridad y salud en el trabajo y su reglamento, el comité sobre la seguridad y la salud laboral es una organización mixta bipartita compuesta por representantes de empleadores y trabajadores (Bruhn y Frick, 2010, p.7). Tener las facultades y disposiciones conocidas por la constitución y la experiencia nacional, y se recomienda consultar regular y habitualmente a los empleadores sobre las conductas de prevención de riesgos (Centro Peruano de Estudios Gubernamentales, 2018, p.6).

Tercero de acuerdo al decreto supremo No. 005.2012-TR 2013, el documento obligatorio del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional establece la obligación de poseer el documento y exhibirlo en las instalaciones de entidades públicas y privadas compuesto por 06 documentos dentro el sistema sobre la gestión de aseguramiento y la salud laboral (Tecsup, 2016). a) según las políticas sobre seguridad y la salud ocupacional es un documento de gestión en el que los empresarios deben prometer y garantizar el aseguramiento y salud del personal empleado, independientemente de sus condiciones establecidas, la cual debe ser revisada y establecida periódicamente de manera específica y adecuada para poder (Céspedes y Martínez, 2016, p.55). Los objetivos de gestión de la entidad pública deben estar redactados de manera clara y concisa, y deben incluir la firma del máximo representante de la entidad pública en el día y deben ser distribuidos a los interesados y exhibidos de acuerdo con el artículo 22 de la ley (Congreso de la República, 2013). El documento de gestión constantemente tiene

que ser actualizado, b) Normas internas de seguridad y salud en el trabajo (RISST), Según el artículo 74 del Decreto Supremo No. 005-2012-TR que establece el acatamiento obligatorio, los 20 o más trabajadores en el lugar de trabajo deben cumplir con lo establecido en la directiva RM 050-2013-TR (Ortega Alarcón, 2018, p. 23). la cual será admitida según el comité de seguridad y salud ocupacional y será facilitada en forma física o virtual por todo el personal de la entidad pública (El Peruano, 2013). c) identificar peligros y evaluar y control de peligros (IPERC) este es un documento elaborado por trabajadores que participan activamente, en el que modelan las actividades diarias y no diarias, y establecen medidas efectivas de control operativo para prevenir los riesgos laborales en el tiempo (El Peruano, 2012). d) Mapa de riesgo de acuerdo con el artículo 35 de la Ley N ° 29783 (Ley de Seguridad y Salud Ocupacional) (Riaño Casallas, 2016). los empleadores son responsables de elaborar mapas de riesgos y los documentos de gestión deben estar expuestos y visibles en el lugar de trabajo (Epsica, 2012, p.43). “Dibujar un mapa de riesgos en cada centro laboral según lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley N ° 29783 de la ley de seguridad y salud ocupacional, el empleador será el responsable de formular un mapa de riesgos, y el documento de gestión deberá estar expuesto y visible en el lugar de trabajo” (García, 1993, p.11). El cuadro muestra la obra existente riesgo, quinto con (Hernández & Monterrosa, 2017, p.3). Plan de actividades preventivas, este documento de gestión está estipulado en el artículo 38 de la Ley N ° 29783, el cual obliga a planificar todas las actividades preventivas, este plan es utilizado por todas las entidades a través de sus planes anuales de la seguridad y la salud laboral para asegurar la constante información sobre el personal para así reafirmar su participación en las prácticas de seguridad y salud en el trabajo (Johnstone y McNamara, 2009, p.12), e) Plan de actividades preventivas este documento de gestión está estipulado en el artículo 38 de la Ley N

° 29783, el cual obliga a planificar todas las actividades preventivas, este plan es utilizado por todas las entidades a través de sus planes anuales sobre la seguridad y la salud laboral para mantener a los colaboradores dentro la entidad constantemente informados. Certificar su intervención en los procedimientos de seguridad y salud ocupacional (Insht, 2003, p.8). f) el plan anual de seguridad y salud en el trabajo, este importantísimo documento de gestión, en el que se planifican en su totalidad las actividades del comité de seguridad y salud en el trabajo, y deben ser aprobadas por el comité, y las entidades públicas también deben agregar documentos al comité. Gestión que contribuye a un excelente desempeño de la gestión (ISO 45001, 2018).

Cuarto, la Ley de Modernización de la Seguridad Social 26790 prevé el establecimiento de un seguro complementario para el seguro de riesgo laboral, que determina el acatamiento de los derechos y deberes de las entidades de uso independiente, el asegurado y sus beneficiarios, y el otorgamiento de beneficios económicos. Excluido y sujeto a su contrato. (Seguridad, 2015).

Y por último la responsabilidad penal en el sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional. La ley N ° 29783, ley de seguridad y salud en el trabajo del 2013, estipula en su cuarta reforma complementaria que el incumplimiento de la ejecución del sistema de gestión y de la seguridad y salud laboral de la entidad estará sujeto a sanciones y sanciones civiles, penales (Mejía, 2020, p.8). y, Las sanciones administrativas son sanciones civiles por los posibles daños y perjuicios ocasionados por trabajadores o usuarios de la entidad, mientras que la ley penal establece sanciones penales en el artículo 1668 (Ley de Prevención de Riesgos Laborales, 2010), que establece que por negligencia de la ley de seguridad y la ley de seguridad, los trabajadores o La salud ocupacional ocasionada por la muerte del

usuario deberá ser detenida preventivamente de 4 a 8 años libremente e inspeccionar las sanciones administrativas impuestas en el área de trabajo de Sunafil (Mesa, 2019, p.21), establecido como el organismo técnico especializado dependiente del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, ejecutor de impulsar, intervenir e intervenir en la salud y la salud de los socios laborales y del trabajo. Seguridad y brindar asesoramiento técnico, realizar investigaciones y difundir las normas propuestas (Ministerio de Salud, 2017).

Según la investigación de Arrús Raschio (2014), el departamento de odontología en Perú estableció el departamento de odontología en la facultad de medicina en 1868. Este es un proyecto de investigación de dos años, y luego de tres años en 1881, no tenían quirófano y estudiante, el aprendizaje está al lado del dentista (Romero, 2013, p.21). En 1870, Aurelio Márquez (Aurelio Márquez) obtiene por primera vez el título del departamento, hace prácticas con Julio Pebaque en Francia y Ricardo Salazar Salcedo estudió en Chicago en 1892. El 8 de febrero de 1898, la ley exigía para ingresar a la profesión de dentista, solo se requería un diploma de secundaria. En 1911, Lima abrió una clase de cirugía dental y el decano Ernesto Odriozola, que estableció la primera clínica especializada en la calle Legalul. En 1920, bajo la dirección de Marcelo Obando (Marcelo Obando) fundó el instituto de odontología, al que sucedió Hernán de Castro en 1923. Así comenzó la era progreso. El 15 de noviembre de 1929, se estableció en Perú la academia de estomatología, con Ricardo Salazar Southwell.

Como lo señala el diario El Peruano (2013) la Ley No. 1525 de creación del el Colegio Odontológico del Perú, fue establecida el 4 de diciembre de 1964 es una asociación profesional de personas con derechos legales y tiene jurisdicción en el Perú para establecer dentistas nacionales y su sede en la ciudad de Lima, el 12 de junio de 2015, el comité nacional profesional creó 16 profesiones y estableció un

comité permanente de profesionales odontológicos.

Conviene distinguir la Ley De Trabajo del Cirujano Dentista en el Perú de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 27878 aprobó la ley del trabajo de los odontólogos, que estipula el trabajo y capacidad de los odontólogos en el espacio público y privado y la libre práctica de la industria para participar en la realización de las políticas de salud, y cumplir con las normas pertinentes. Requisitos profesionales, asumir la responsabilidad legal de las conductas orales realizadas en los diferentes métodos de trabajo, y comprender sus derechos, obligaciones y responsabilidades

Es necesario tener en cuenta los métodos de trabajo odontológicos estipulados por el Congreso de la República (2002). Los odontólogos desarrollan su labor en las formas de enfermería y prevención, promoción, investigación oral, jurídica, administrativa, docente y producción de conocimiento.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

El tipo de la presente investigación que se planea en este estudio es descriptivo, como Hernández Sampieri et. Al (2014) “señaló que la finalidad es dar a conocer sobre la naturaleza de un determinado segmento demográfico, sin centrarse en las razones por las que se produce un determinado fenómeno y se enfoca en especificar las particularidades de la población que está siendo estudiada” (Tamayo, 2001, p.2).

Esta investigación será explicativa pues, Hernández Sampieri et. Al (2014) señaló que estos estudios están diseñados para abordar los precedentes de los hechos y manifestaciones materiales o generales.

En esta investigación utilizaremos el método de investigación por deducción de hipótesis de Jiménez (2017) “El método deductivo es una estrategia de razonamiento empleada para deducir conclusiones lógicas a partir de una serie de premisas o principios” (Tamayo, 2001, p.2).

Asimismo, la investigación adoptará un enfoque cuantitativo teniendo en cuenta que, el autor Hernández Sampieri et. Al (2014) menciona que, al utilizar la recopilación de datos utilizando razonamiento lógico o deductivo

En este sentido en el presente trabajo se aplicará instrumentos para medir el grado de IPPSST en los odontólogos de la red de salud Abancay 2019.

Asumiendo un diseño de sección transversal no experimental descrito por Hernández Sampieri et. Al (2014) se realizará sin manipulación deliberada de variables, es decir, estos estudios no modifican deliberadamente la variable independiente para probar incidencias sobre las otras variables, además, los estudios transversales recogen datos en un solo momento y en un solo momento.

3.2. Variables y operacionalización

Para el presente estudio analizaremos la única variable que es la Implementación de Política Pública Seguridad y Salud en el Trabajo.

Definición conceptual

La Implementación de Política Pública Seguridad y Salud en el Trabajo la principal finalidad es reducir incidentes laborales, también enfermedades dentro de su centro de trabajo y prevenir los posibles perjuicios a la salud en los trabajadores, y mantener la dependencia entre el trabajo y las actividades laborales o relacionadas con las actividades laborales o sus consecuencias durante las horas de trabajo.

Definición operacional

La variable IPPSST será medida en una escala ordinal, que ha sido descompuesta en 5 dimensiones con 20 indicadores y se establecieron 5 niveles para determinar el grado de su implementación.

3.3. Población y muestra y recolección de datos

Población

Sampieri et. Al, (2014). La población de nuestro objeto de estudio quedará formada por los directores, coordinadores de salud ocupacional y los odontólogos de la Red de Salud Abancay que den su consentimiento para ser parte del estudio para la presente investigación (Tamayo, 2001, p.2).

Muestra

Se tendrá una muestra constituida por 1 director, 6 coordinadores y 65 odontólogos, por ser un número adaptable de individuos según el autor indica que “el censo es preferible al muestreo cuando la población es reducida” (Tamayo, 2001, p.2) y Sampieri et. Al, (2014).

Muestreo

Sampieri et. Al, (2014). La presente investigación corresponde a un tipo de muestra censal en el cual se considerará a la totalidad de la población debido a la necesidad de la investigación (Tamayo, 2001, p.2).

Criterios de inclusión

Director y/o coordinadores responsables de la IPPSST de la Red de salud Abancay.

Odontólogos nombrados, SERUMS, contratados y terceros de la Red de salud Abancay (Tamayo, 2001, p.2).

Criterios de inclusión

Odontólogos que no laboren en la red de salud Abancay (Sampieri, 2014).

Unidad de análisis

Directores, coordinadores y todos los odontólogos que laboran en la Red de Salud Abancay Sampieri et. Al, (2014).

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica:

Sera utilizada la encuesta para la presente investigación, según García (1993) manifiesta que la encuesta es un conjunto de procedimientos de investigación estandarizados, a través de los cuales una serie de datos o exploración, descripción, predicción y/o explica una serie de características del universo (Tamayo, 2001, p.2).

Instrumentos:

Para realizar la recolección de los datos para la variable que determinará el grado de IPPSST en odontólogos de la Red de Salud Abancay se utilizará el cuestionario como afirma Hernández Sampieri et. Al (2014) en la que refiere que es una serie “de interrogaciones en relación de una o más variables que se medirán en la presente investigación se elaborará dos cuestionarios con 20 preguntas con respuestas cerradas son aquellas que comprenden respuestas preliminarmente delimitadas. Implican más cómodo de agrupar y examinar” (p.217). En el Anexo se adjuntan los cuestionarios (Tamayo, 2001, p.2).

Como señala Hernández Sampieri et. Al (2014), para la recopilación de datos de las variables que determinarán el grado de IPPSST de los dentistas de la Red de Salud Abancay se utilizarán cuestionarios, donde involucran la serie de interrogaciones sobre la variable y dimensiones. Estas preguntas incluyen: En esta encuesta, se medirán dos cuestionarios, en los que se detallarán 20 preguntas, las

respuestas a estas preguntas son cerradas, es decir, las preguntas que contienen las opciones de respuesta previamente definidas, fácil de codificar y analizar.

Diseño de Instrumentos:

Según indica el autor sobre los cuestionarios que se utilizara serán elaborados con un escalamiento de Likert, define como un “conjunto de ítems que se presentan en forma de afirmaciones para medir la reacción del sujeto en tres, cinco o siete categorías” (Fernández Collado y Baptista Lucio, 2014, p.217). con opciones de respuesta que van desde; 1 que es nunca; 2 que es la mayoría de veces no; 3 que es algunas veces sí, algunas veces no; 4 que es la mayoría de veces sí y 5 que es siempre , con 20 ítems de 1 pregunta para cada indicador donde “la escala original con frases se ha extendido a preguntas y observaciones” (Fernández Collado y Baptista Lucio, 2014, p.217) y se realizara el plan de análisis donde los datos serán analizados a través el software IBM SPSS versión 12 y hoja de cálculo Microsoft Excel con office 365 para el ordenación y codificación de datos, tablas, tablas estadísticas, gráficos, análisis e interpretación.

Validez:

La verificación del instrumento será dada por el juicio de 04 especialistas expertos, como manifiesta Hernández Sampieri (2014). Por validez, se hace referencia al nivel que un determinado instrumento realiza mediaciones reales sobre la variable que se está estudiando (p. 200). es por ello que la validez según al juicio de varios expertos se observa como la medida de la variable esto según los autores especialista en metodología (Fernández Collado y Baptista Lucio, 2014, p. 204).

Confiabilidad:

Como afirma Hernández Sampieri (2014) “la fiabilidad de un instrumento de medida donde señala al valor en que se aplica repetidamente a la misma persona u objeto para producir el mismo resultado, la prueba que se aplicará para la fiabilidad de los instrumentos será por el coeficiente de Alfa de Cronbach conformada por una muestra piloto de 6 coordinadores y/o directores y odontólogos de salud ocupacional de otras Redes de salud de Apurímac obteniendo el coeficiente alfa de Cronbach de 0.975 para el cuestionario para los odontólogos y 0.88 para el cuestionario para los directores y/o coordinadores respectivamente lo cual muestra que los instrumentos son confiables. En el anexo 4 se adjunta el cálculo de la confiabilidad de los instrumentos” (Tamayo, 2001, p.10).

3.5. Procedimientos

El procedimiento para la recopilación de información comienza con la gestión de la autorización para aplicar los cuestionarios en los trabajadores de la institución, contando con su participación libre y voluntaria. Ambos cuestionarios se aplicaron de forma virtual, utilizando formularios de Google las respuestas, se almacenaron en la hoja de cálculo de la aplicación para su posterior análisis (Hernández Sampieri, 2014). Se ejecutará un plan de análisis en el que se analizarán los datos por medio del software IBM SPSS versión 25 y hojas de cálculo de Microsoft Excel con Office 365 para ordenar y codificar datos, tablas, tablas estadísticas, gráficos, análisis e interpretación, para verificar la hipótesis propuesta en la investigación (Tamayo, 2001, p.10).

3.6. Método de análisis

Esta investigación utilizará estadística descriptiva y estadística inferencial (Hernández Sampieri, 2014, p.19). La primera obtendrá resultados descriptivos y los graficará en tablas y gráficos. Asimismo, a través de resultados inferenciales, cada hipótesis utilizada por Rho Spearman será verificada y reflejada en tablas (Tamayo, 2001, p.10).

3.7. Aspectos éticos

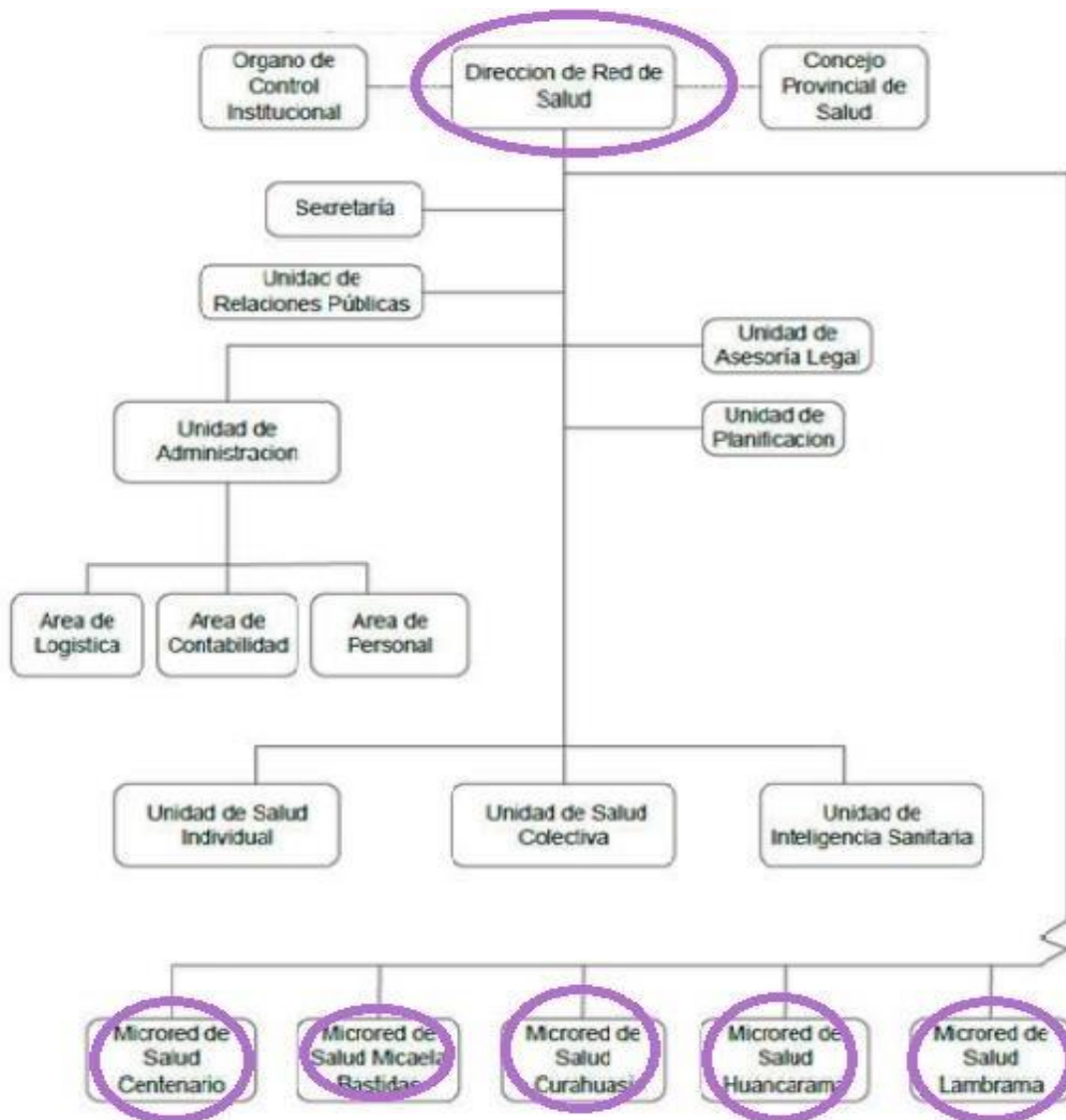
Los datos señalados en este estudio serán recolectados del equipo investigador y procesado adecuadamente sin ser manipulados. Los dentistas de la Red de Salud Abancay no serán mencionados y serán proporcionados de forma anónima para evitar causarles información dañina a ellos o a la organización. La organización finalmente estableció un marco teórico basado en las cuantificaciones determinadas para este tipo de investigación para evitar la duplicación de otras encuestas. Al final, los resultados de la encuesta no serán adulterados ni copiados de otras encuestas, y se hará pleno uso de la información práctica obtenida. Para las citas y citas se utilizará el estándar APA, de modo que la propiedad intelectual de los autores citados en la investigación se repetirá de esta forma, y de igual forma se seguirán las pautas establecidas por la universidad.

IV. RESULTADOS

4.1. Trabajo de campo

A continuación se realizará la descripción del trabajo de campo empezando por mencionar el nombre de la Institución que corresponde a la Red de Salud de Abancay considerada la unidad ejecutora 405 para el estado creada el 31 de diciembre del año 2012 mediante el oficio N° 1235-2012-EF/50.07, “es una dirección de salud que brinda servicios de salud integral a los habitantes de la provincia de Abancay, teniendo de naturaleza jurídica y órgano que ejerce autoridad de salud en las Micro redes: Centenario, Micaela Bastidas, Lambrama, Huancarama y Curahuasi, además es un órgano que depende jerárquicamente de la Dirección Regional de Salud Apurímac con Domicilio legal y sede institucional en la Av. Abancay N° 107 de la ciudad de Abancay y provincia de Abancay, departamento de Apurímac” (Red de Salud de Abancay, 2020).

Figura 1 Estructura Orgánica de la Dirección de Red de Salud Abancay



Fuente: ROF de la Red de Salud Abancay.

Se realizó el trabajo de campo con la participación de la Dirección de la Red de Salud, coordinadores y odontólogos de las 5 Microredes.

Teniendo la siguiente estructura orgánica institucional, se identificaron los órganos donde se realizaron las encuestas, para ello se trabajó con el Órgano de Dirección: Dirección de Red de Salud, el Órgano de Control: Órgano de Control Institucional, los Órganos de Asesoría; Unidad de Asesoría Legal, Unidad de Planificación, el

Órgano de Apoyo; Unidad de Relaciones Públicas, Unidad de Administración, Área de Logística, Área de Contabilidad, Área de Personal, los Órganos de Línea; Unidad de Salud Individual, Unidad de Salud Colectiva, Unidad de Inteligencia Sanitaria y por último los Órganos Desconcentrado; Micro red de Salud Centenario; Micro red de Salud Micaela Bastidas; Micro red de Salud Curahuasi; Micro red de Salud Huancarama ; Micro Red de Salud Lambrama (Red de Salud Abancay, 2020).

La dirección de la Red de Salud Abancay se encuentra a cargo de la Mg. Felicitas Otazu Livon, cargo de confianza del periodo de Gobierno Regional de Apurímac designada por el Director Regional de Salud Dr. Julio Cesar Rosario Gonzales personal de confianza del Gobernador Regional el Profesor Baltazar Lantaron periodo 2018-2022.

El proceso de trabajo de campo se inició el 28 de octubre del 2020 con la presentación de una carta N°001 2020 FHF dirigida a la directora de la institución en la cual se solicitaba autorización para poder realizar el presente estudio (anexo N° 5) donde el 11 de noviembre se obtuvo una respuesta positiva a la petición por parte de la dirección y se emite una carta de autorización con registro N° 3260 (anexo N°6) para la realización del estudio una vez obtenido la carta de autorización la responsable de la Estrategia de Salud Bucal la C.D. Yaneth Indira Pichihua Bernales quien tiene a su cargo a los coordinadores y odontólogos de la institución el 12 de noviembre emite un comunicado por medio su grupo de WhatsApp indicando que participen y colaboren con el estudio llenado el cuestionario, el 13 de noviembre se inicia con la aplicación de los cuestionarios empezando por la directora, los coordinadores y los odontólogos la red de salud Abancay haciendo visitas a los diferentes establecimientos de cada micro red esta recolección de

información duro dos semanas desde el 13 de noviembre hasta el 27 de noviembre logrando obtener; 01 cuestionario de la dirección, 06 encuestas de los coordinadores y 53 cuestionarios de los odontólogos, de la red de salud Abancay. (Red de Salud de Abancay, 2020).

Dentro de las limitaciones del trabajo de campo se presentaron tres limitaciones:

La primera limitación fue al solicitar el llenado del cuestionario de manera virtual por medio de un link que fue enviado por la aplicación de WhatsApp y no hubo la respuesta esperada algunos participantes no presentaban el dominio de la tecnología ni una respuesta rápida y esperada, segunda limitación se presentó la falta de colaboración de dos odontólogos que se negaron a realizar el cuestionario y la tercera limitación que se presentó fue que no se pudo llegar a toda la población total estimada de odontólogos ya que por estar atravesando la pandemia del COVID 19, los siete odontólogos que trabajan por la modalidad de contrato por terceros fueron rescindidos su contrato y no pudieron ser parte e estudio y tres SERUMS que se retiraron. (Red de Salud de Abancay, 2020).

Dentro de las decisiones que se tomó fueron las siguientes; en primera instancia se observó que las encuestas virtuales por medio de la aplicación de WhatsApp no son muy confiables y no se obtuvo el resultado esperado. Por ello se realizó la recolección de la información con visitas a los establecimientos de salud de cada uno de los participantes para así obtener una información más confiable y adecuada para el estudio por ello se decidió hacer la encuesta de manera física, a falta de la colaboración del personal no se logró considerar 12 participantes por ello la segunda decisión tomada fue la de no considerara a los 02 odontólogos que se negaron a participar en el estudio y por último se decidió no considerar en la

muestra a los 07 odontólogos que pertenecían a la modalidad de terceros ya que ya no encuentran laborando porque fueron rescindidos sus contratos por la situación de la pandemia como tampoco se consideró a los 03 SERUMS que se retiraron. (Red de Salud de Abancay, 2020).

En la presente sección se presentan los resultados obtenidos en la presente investigación en primera instancia se describen las características de la población de estudios donde se muestran la edad, género, condición laboral y el cargo que desempeña. Posteriormente se presentan los resultados según a las variables y dimensiones, en cada resultado se realiza la descripción e interpretación de los datos.

Según las características de la población de estudio se observa la edad de los encuestados, según datos más relevantes se tienen dos grupos de grandes de rango de edad la primera va desde 25 a 35 años y el segundo grupo va de 36 a 45 años y por último el grupo pequeño es de 46 a 55 años de edad.

Tabla 1 *Edad del encuestado*

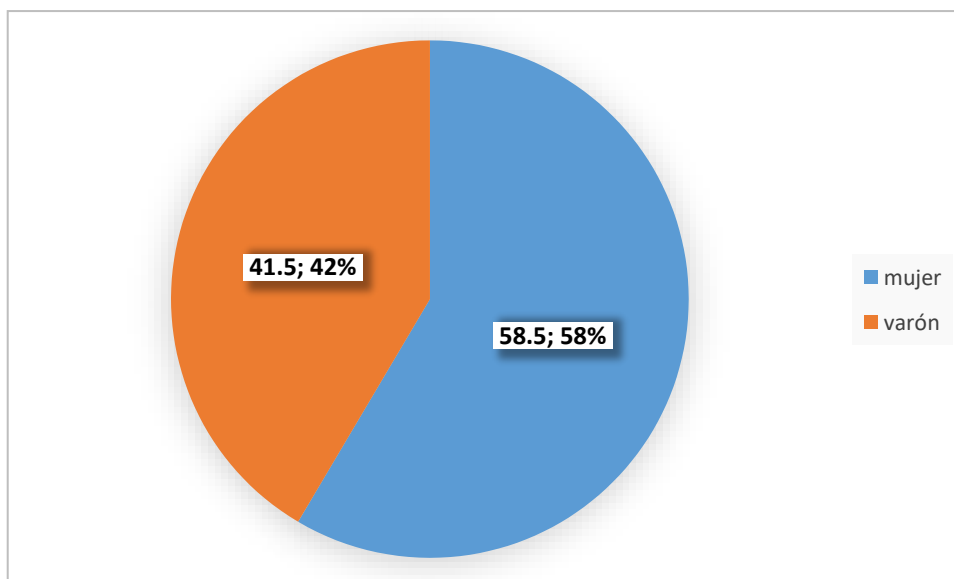
| | Frecuencia | Porcentaje |
|------------------------|-------------------|-------------------|
| De 25 a 35 años | 26 | 49.06 |
| De 36 a 45 años | 21 | 39.62 |
| De 46 a 55 años | 6 | 11.32 |
| Total | 53 | 100.00 |

Fuente: Elaboración Propia

Según los datos obtenidos se identifica un porcentaje mayor de personas que tienen una edad en promedio de la corte de 25 a 35 años esto se debe a que varios de ellos desempeñan su labor recientemente en las diferentes áreas de la institución, por lo general son SERUMS, por otro lado, las personas mayores que presentan un rango de edad de 46 a 55 años laboran en la institución son personas nombradas que tienen un periodo largo laborando.

Se observa el género de los encuestados, en primera instancia 31 son mujeres y finalmente 22 de los encuestados son varones.

Figura 2 Género del odontólogo de la Red de Salud Abancay



Fuente: Elaboración Propia

Según los datos obtenidos se indica que la mayoría de los trabajadores son de género femenino en comparación a los varones esto se debe a que la versatilidad que presentan para poder desempeñarse en el ámbito laboral, asimismo se puede determinar que hay mayor demanda laboral para las mujeres en la institución.

Se observa que la condición laboral del encuestado, el 37.7% indica que son nombrados, el 28.3% indica que son de SERUMS, el 24.5% son contratados, el 5.7% son contratados por terceros y finalmente el 3.8% indicó que son de otro tipo de condición laboral.

Tabla 2 Condición laboral del odontólogo de la Red de Salud Abancay

| CONDICION LABORAL DEL ODONTOLOGO | | | |
|---|------------|------------|------------|
| | | Frecuencia | Porcentaje |
| Válido | Nombrado | 20 | 37,7 |
| | Contratado | 13 | 24,5 |
| | Terceros | 3 | 5,7 |
| | Serums | 15 | 28,3 |
| | Otros | 2 | 3,8 |
| | Total | 53 | 100,0 |

Fuente: Elaboración Propia

Según los datos obtenidos se indica que los la mayoría de los trabajadores son nombrados que ya presentan varios años desempeñando su labor, asimismo las personas más jóvenes que están en Serums, por otro lado, la minoría son personas que fueron contratadas por terceros y otros que tiene otro tipo de contrato.

Se observa que el tiempo laborado en la institución del encuestado, el 67.9% indica que laboran de 1 a 5 años en la institución, el 20.8% indica que trabajan de 10 años a más y finalmente el 11.3% indicó que laboran en la institución de 5 a 10 años.

Tabla 3 Tiempo Laborando en la institución de la Red de Salud Abancay

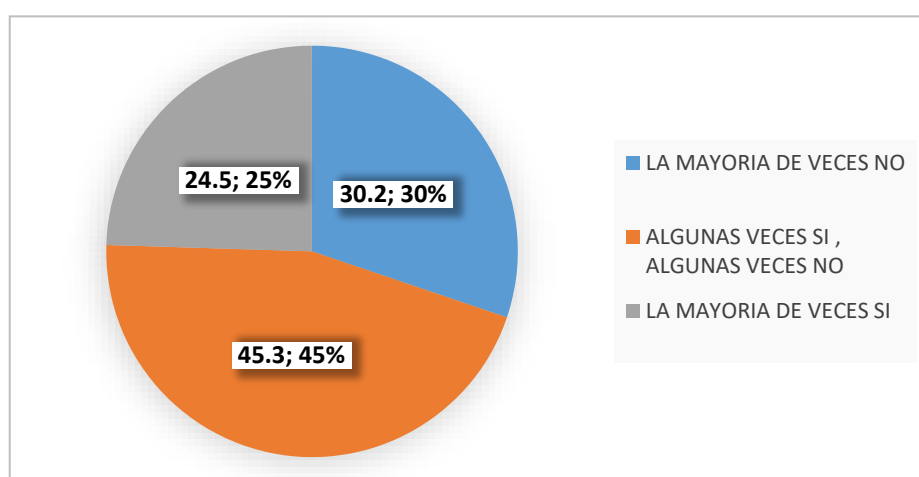
| TIEMPO LABORANDO EN LA INSTITUCION | | | |
|---|---------------|------------|------------|
| | | Frecuencia | Porcentaje |
| Válido | 1 a 5 años | 36 | 67,9 |
| | 5 a 10 años | 6 | 11,3 |
| | 10 años a mas | 11 | 20,8 |
| | Total | 53 | 100,0 |

Según los datos obtenidos se indica que la mayoría de trabajadores son de SERUMS y contratados que recientemente están trabajando en la institución como se observa la minoría son trabajadores nombrados que llevan ya varios años

desempeñando su labor en el determinado puesto de trabajo. Sobre el cargo que desempeña el odontólogo respondió que, el 86.8% indica que el cargo que ocupa es odontólogo, el 9.4% indica que el cargo ocupado es de coordinador y finalmente el 3.8% indicó que el cargo que ocupan es de director de la institución.

A continuación se muestran los resultados de la variable Implementación de la Política Pública de Seguridad y Salud en el Trabajo, Se observa que el conocimiento de la Implementación de la Política Pública Seguridad y Salud en el Trabajo, el 45.3% indica que algunas veces si está de acuerdo con la implementación, algunas veces no está de acuerdo con la Implementación de la Política Pública Seguridad y Salud en el Trabajo, el 30.2% indica que la mayoría de veces no está de acuerdo con implementación y por último el 3.8% indicó que siempre de acuerdo con la Implementación de la Política Pública Seguridad y Salud en el Trabajo. En función a ello se formuló seis preguntas sobre el conocimiento de la Implementación de la política Pública de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Figura 3 Variable: Implementación de la política Pública de Seguridad y Salud en el Trabajo en odontólogos de la Red de Salud Abancay

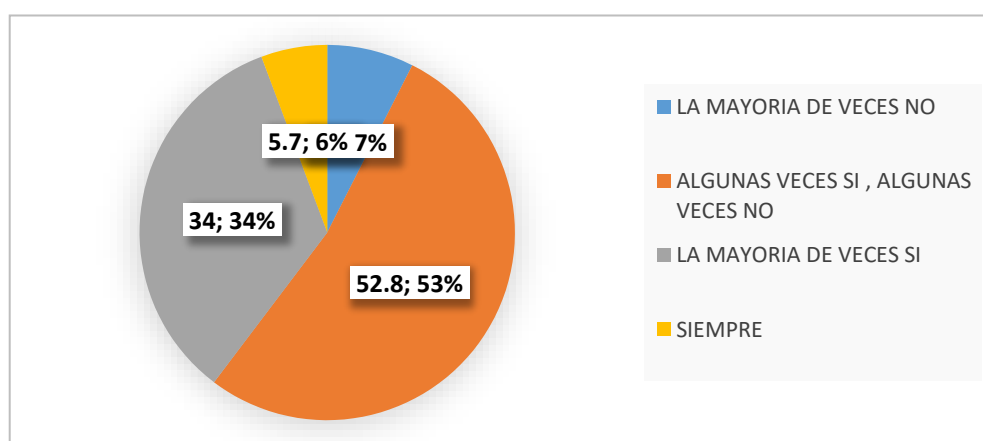


Fuente: Elaboración Propia

Según los datos obtenidos se indica que la mayoría de los encuestados afirma que algunas veces si está de acuerdo con la implementación de la Política Pública Seguridad y Salud en el Trabajo debido al desconocimiento sobre las normativas, asimismo dentro de la institución no se realizan charlas informativas sobre las políticas de seguridad y salud, por otro lado, la minoría está de acuerdo con la implementación debido a que son personal responsables que dispone de información directa por parte de la institución.

“La Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo cuenta con nueve principios elementales los cuales hacen referencia a la prevención, responsabilidad, cooperación, información, gestión integral, salud, participación, primacía de la realidad y el principio de protección, en función a ello se formuló seis preguntas sobre el conocimiento de los Principios de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo” (Ley N° 27983, 2016).

Figura 4 Dimensión: Principios de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo en odontólogos de la Red de Salud Abancay



Fuente: Elaboración Propia

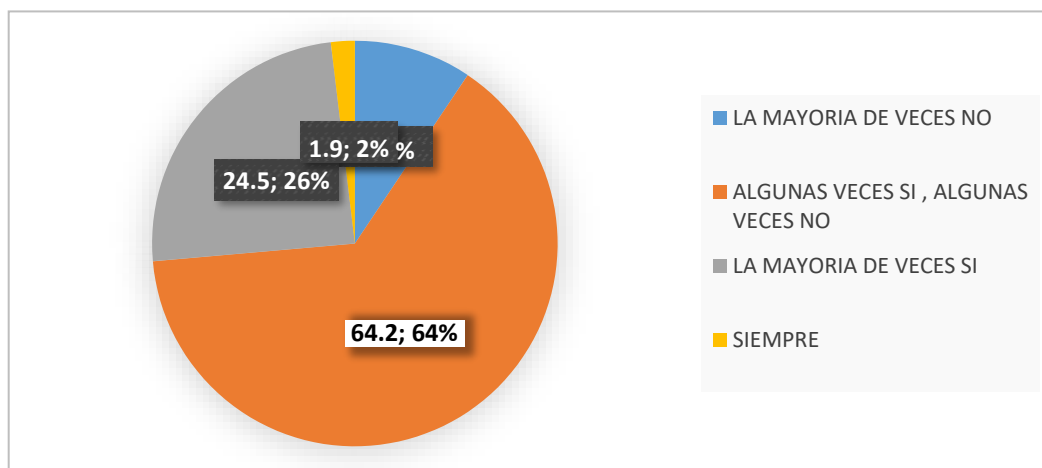
Se observa que el conocimiento de los Principios de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, el 52.8% indica que algunas veces si, algunas veces no está de acuerdo con Principios de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo,

el 34% indica que la mayoría de veces si, el 7.5% indica que la mayoría de veces no y por último el 5.7% indicó que siempre se está de acuerdo con los Principios de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Según los datos obtenidos se indica que la mayoría de los encuestados afirma que tiene no dispone de conocimiento de los principios de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo ya que son 6 principios fundamentales que son la prevención, la gestión integral, responsabilidad, universalización, atención integral de salud, participación y dialogo social, esto se debe al poco compromiso de la institución para mejorar los procesos de seguridad para sus trabajadores.

“El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) abarca una disciplina que trata de prevenir las lesiones y las enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, además de la protección y promoción de la salud de los empleados, en función a ello se formuló dos preguntas sobre el conocimiento del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el trabajo” (Ley N° 27983, 2016).

Figura 5 Dimensión: Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el trabajo en odontólogos de la Red de Salud Abancay



Fuente: Elaboración Propia

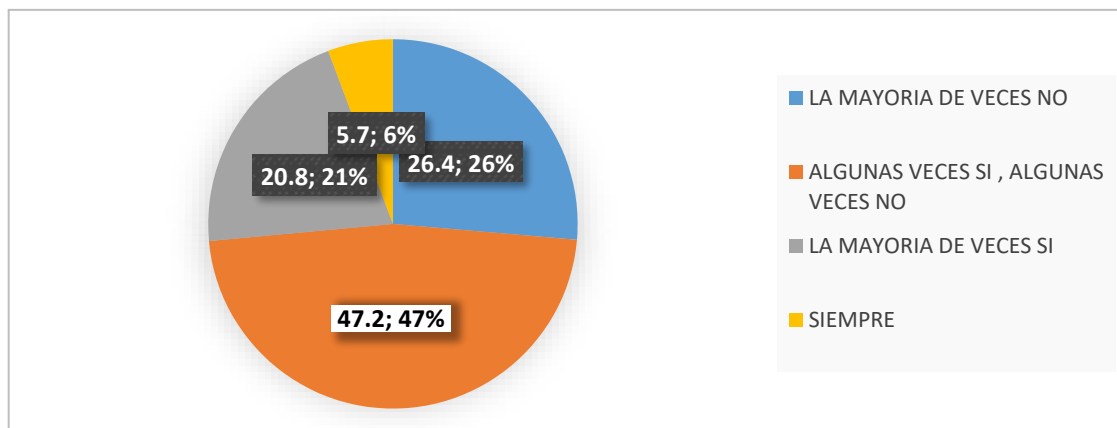
Se observa que el conocimiento del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el trabajo, el 64.2% indica que algunas veces si se dispone del conocimiento

necesario sobre el sistema de gestión y seguridad, algunas veces no se dispone de conocimiento del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el trabajo, el 24.5% indica que la mayoría de veces si dispone de conocimiento, el 9.4% indica que la mayoría de veces no y por último el 1.9% indicó que siempre se cuenta con el conocimiento necesario sobre el Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el trabajo.

Según los datos obtenidos se indica que la mayoría de los encuestados afirma que tiene conocimiento regular sobre el sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el trabajo, como se observa los encuestados no presentan interés en mejorar su estado actual sobre la seguridad que se dispone en la institución, asimismo los encargados no disponen de un acuerdo para la implementación de un sistema de seguridad y salud.

Según “la ley Pública de Seguridad y Salud en el Trabajo se muestran documentos obligatorios para su implementación donde se identifica la Política de Seguridad Salud en el trabajo, el reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo (RISST), la identificación de los peligros y evaluación de riesgos y control (IPERC), El Mapa de riesgos, la planificación de actividad preventiva y el plan anual de seguridad y salud en el trabajo. En función a ello de formulo seis preguntas sobre el conocimiento de la documentación obligatoria de la política Pública de Seguridad y Salud en el Trabajo” (Ley N° 27983, 2016).

Figura 6 Dimensión: Documentación Obligatoria de la política Pública de Seguridad y Salud en el Trabajo en odontólogos de la Red de Salud Abancay



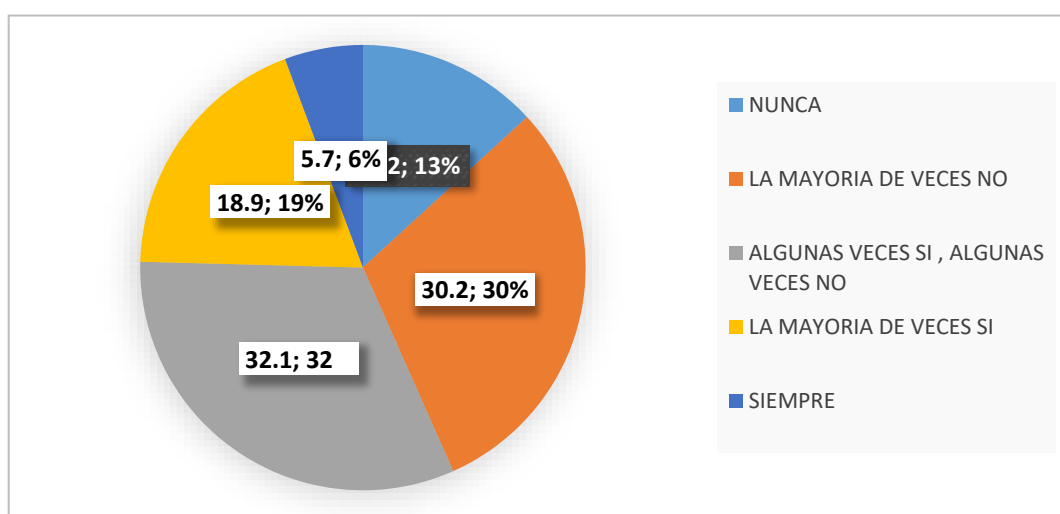
Fuente: Elaboración Propia

Se observa que el conocimiento sobre la documentación obligatoria para la Gestión y Seguridad y Salud en el trabajo, el 47.2% indica que algunas veces si se dispone de conocimiento sobre la documentación obligatoria, algunas veces no se dispone del conocimiento sobre la documentación obligatoria para la Gestión y Seguridad y Salud en el trabajo, el 26.4% indica que la mayoría de veces no se dispone del conocimiento de la documentación obligatoria, el 20.8% indica que la mayoría de veces si y por último el 5.7% indicó que siempre se dispone conocimiento sobre la Documentación Obligatoria para la Gestión y Seguridad y Salud en el trabajo.

Según los datos obtenidos se indica que la mayoría de los encuestados afirma que la mayoría de los encuestados dispone de un conocimiento regular sobre la documentación obligatoria para la Gestión y Seguridad y Salud en el trabajo esto se debe a que la institución carece de la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud es por ello que se desconoce de manera específica cuales son los documentos necesarios para la gestión del sistema de seguridad y salud.

La Ley de Modernización de la Seguridad Social 26790 prevé el establecimiento de un seguro complementario para el seguro de riesgo laboral, que determina el acatamiento de los derechos y deberes de las entidades de uso independiente, el asegurado y sus beneficiarios, y el otorgamiento de beneficios económicos, en función a ello se formuló tres preguntas sobre el conocimiento de la Ley de Modernización y Seguridad Social 26799.

Figura 7 Dimensión: Ley de Modernización y Seguridad Social 26799 en odontólogos de la Red de Salud Abancay.



Fuente: Elaboración Propia

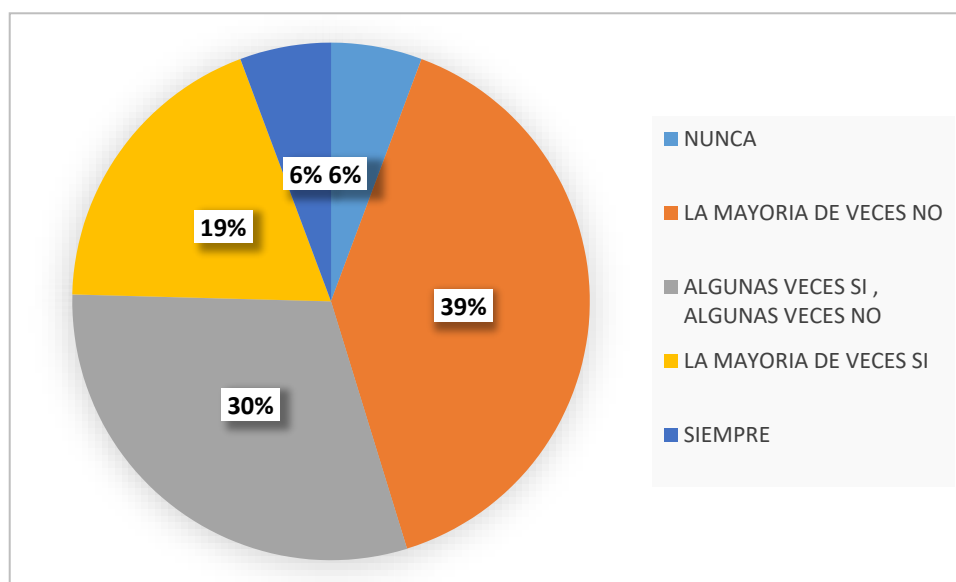
Se observo que el conocimiento de la Ley de Modernización y Seguridad Social 26799, el 32.1% indica que algunas veces si se conoce la ley de modernización y Seguridad Social 26799, algunas veces no se conoce la Ley de Modernización y Seguridad Social 26799, el 30.2% indica que la mayoría de veces no se dispone de conocimiento necesario sobre la ley, el 18.9% indica que la mayoría de veces si, el 13.2% indica que nunca y por último el 5.7% indicó que siempre se conoce la Ley de Modernización y Seguridad Social 26799.

Según los datos obtenidos se indica que la mayoría de los encuestados afirma que la mayoría de los encuestados dispone de un regular conocimiento de la Ley de Modernización y Seguridad Social 26799, esto se debe a que los

trabajadores son personas que están laborando recientemente en el área, además son personas que trabajadores en otras instituciones donde las políticas son diferentes.

Según “la Responsabilidad Penal de la ley Pública de Seguridad y Salud en el Trabajo indica que infringiendo las normas de seguridad y salud en el trabajo y estando legalmente obligado, no adopte las medidas preventivas necesarias para que los trabajadores desempeñen su actividad, poniendo en riesgo su vida, salud o integridad física, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de dos años ni mayor de cinco años” (Ley N° 27983, 2016). en función a ello se formuló tres preguntas sobre el conocimiento de la Responsabilidad Penal de la política Pública de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Figura 8 Dimensión: Responsabilidad Penal de la política Pública de Seguridad y Salud en el Trabajo en odontólogos de la Red de Salud Abancay



Fuente: Elaboración Propia

Se observa que el conocimiento sobre la Responsabilidad Penal de la política Pública de Seguridad y Salud en el Trabajo, el 32.1% indica que algunas veces si, algunas veces no se conoce la responsabilidad penal, el 30.2% indica que la

mayoría de veces no, el 18.9% indica que la mayoría de veces si, el 13.2% indica que nunca y por último el 5.7% indicó que siempre se conoce la responsabilidad penal de la política Pública de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Según los datos obtenidos se indica que la mayoría de los encuestados afirma que la mayoría de los encuestados dispone de un regular conocimiento sobre la responsabilidad penal de la política Pública de Seguridad y Salud en el Trabajo, esto se debe a que la institución no realiza charlas informativas sobre las políticas de seguridad.

4.2. Contrastación de hipótesis

Para el presente trabajo se realizó una contrastación de hipótesis, en lo que respecta a la hipótesis general:

H1: El grado de ejecución del cumplimiento normativo de IPPSST en los odontólogos de la Red de Salud Abancay en 2019 es regular.

H0: El grado de ejecución del cumplimiento normativo de IPPSST en los odontólogos de la Red de Salud Abancay en 2019 no es regular.

Tabla 4 Contrastación de hipótesis general

| | | Implementación de la Política Pública Seguridad y Salud en el Trabajo | | |
|-----------------|---|---|-------|-------|
| Rho de Spearman | Implementación de la Política Pública Seguridad y Salud en el Trabajo | Coeficiente de correlación | 1,000 | ,661 |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,030 |
| | | N | 53 | 53 |
| | | Coeficiente de correlación | ,661 | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,030 | . |
| | | N | 53 | 53 |

Según los datos obtenidos en el presente análisis sobre la prueba de hipótesis general, se obtuvo un coeficiente de 0.03 para la variable 1, se puede

decir que el sig. Bilateral es menor que 0.05 y se acepta la H1 y rechazamos la hipótesis nula (H0), porque la correlación del coeficiente de Rho de Spearman es mayor a cero, este coeficiente es de 0.661, un valor positivo, por lo tanto, se acepta la hipótesis planteada en el presente estudio.

En lo que respecta a la hipótesis específica 1:

H1: Existe un adecuado nivel de optimización de los conocimientos necesarios para la implementación de la PPSST en los odontólogos de la red de salud Abancay, 2019.

H0: No existe un adecuado nivel de optimización de los conocimientos necesarios para la implementación de la PPSST en los odontólogos de la red de salud Abancay, 2019.

Tabla 5 Contrastación de hipótesis específica 1

| | | Principios de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo | |
|-----------------|--|--|-------|
| Rho de Spearman | Principios de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo | Coeficiente de correlación | ,709 |
| | | Sig. (bilateral) | ,020 |
| | | N | 53 |
| | | Coeficiente de correlación | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | . |
| | | N | 53 |

Según los datos obtenidos en el presente análisis sobre la prueba de hipótesis específica 1, se obtuvo un coeficiente de 0.02 para la dimensión Principios de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo se puede decir que el sig. Bilateral es menor que 0.05 se acepta la H1 y rechazamos la hipótesis nula (H0), porque la correlación del coeficiente de Rho de Spearman es mayor a cero, este coeficiente es de 0.709, un valor positivo, por lo tanto, se acepta la hipótesis

especifica 1 planteada en el presente estudio.

En lo que respecta a la hipótesis específica 2:

H1: Existen dificultades para la adaptación de la IPPSST en los odontólogos de la red de salud Abancay, 2019.

H0: No existen dificultades para la adaptación de la IPPSST en los odontólogos de la red de salud Abancay, 2019.

Tabla 6 Contrastación de hipótesis específica 2

| | | Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el trabajo | |
|-----------------|--|--|-------|
| Rho de Spearman | Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el trabajo | Coeficiente de correlación | ,687 |
| | | Sig. (bilateral) | ,021 |
| | | N | 53 |
| | | Coeficiente de correlación | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | . |
| | | N | 53 |

Según los datos obtenidos en el presente análisis sobre la prueba de hipótesis específica 2, se obtuvo un coeficiente de 0.021 para la dimensión Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el trabajo, se puede decir que el sig. Bilateral es menor que 0.05 se acepta la H1 y rechazamos la hipótesis nula (H0), porque la correlación del coeficiente de Rho de Spearman es mayor a cero, este coeficiente es de 0.687, un valor positivo, por lo tanto, se acepta la hipótesis específica 2 planteada en el presente estudio.

En lo que respecta a la hipótesis específica 3:

H1: Existen costes monetarios en la intervención de la IPPSST en odontólogo de la Red de Salud Abancay, 2019.

H0: No existen costes monetarios en la intervención de la IPPSST en odontólogo de la Red de Salud Abancay, 2019.

Tabla 7 Contrastación de hipótesis específica 3

| | | Documentación Obligatoria | | |
|-----------------|---------------------------|----------------------------|-------|-------|
| Rho de Spearman | Documentación Obligatoria | Coeficiente de correlación | 1,000 | ,625 |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,025 |
| | | N | 53 | 53 |
| | | Coeficiente de correlación | ,625 | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,026 | . |
| | | N | 53 | 53 |

Según los datos obtenidos en el presente análisis sobre la prueba de hipótesis específica 3, se obtuvo un coeficiente de 0.025 para la dimensión Documentación Obligatoria, se puede decir que el sig. Bilateral es menor que 0.05 se acepta la H1 y rechazamos la hipótesis nula (H0), porque la correlación del coeficiente de Rho de Spearman es mayor a cero, este coeficiente es de 0.625, un valor positivo, por lo tanto, se acepta la hipótesis específica 3 planteada en el presente estudio.

En lo que respecta a la hipótesis específica 4:

H1: Existe éxito y sostenibilidad para la Implementación PPSST en Dentistas de Red de Salud Abancay, 2019.

H0: No existe éxito y sostenibilidad para la Implementación PPSST en Dentistas de Red de Salud Abancay, 2019.

Tabla 8 Contrastación de hipótesis específica 4

| | | Ley de Modernización y Seguridad Social 26799 | | |
|-----------------|------------------------|---|-------|------|
| Rho de Spearman | Ley de Modernización y | Coeficiente de correlación | 1,000 | ,785 |

| | | | |
|------------------|----------------------------|------|-------|
| Seguridad Social | Sig. (bilateral) | . | ,014 |
| 26799 | N | 53 | 53 |
| | Coeficiente de correlación | ,785 | 1,000 |
| | Sig. (bilateral) | ,014 | . |
| | N | 53 | 53 |

Según los datos obtenidos en el presente análisis sobre la prueba de hipótesis específica 4, se obtuvo un coeficiente de 0.014 para la dimensión Ley de Modernización y Seguridad Social 26799, se puede decir que el sig. Bilateral es menor que 0.05 se acepta la H1 y rechazamos la hipótesis nula (H0), porque la correlación del coeficiente de Rho de Spearman es mayor a cero, este coeficiente es de 0.785, un valor positivo, por lo tanto, se acepta la hipótesis específica 4 planteada en el presente estudio.

V. DISCUSIÓN

Según el objetivo general me propuse determinar el grado de cumplimiento de IPPSST entre los odontólogos de la Red de Salud Abancay en 2019. Los resultados muestran que los trabajadores tiene un nivel regular sobre el conocimiento para la Implementación de la Política Pública Seguridad y Salud en el Trabajo, este resultado se compara con la variable de estudio obtenido por (Neyra, 2018) en su trabajo de investigación en la que se demuestra el nivel regular de conocimiento sobre Implementación de la Política Pública Seguridad y Salud en el Trabajo esto se debería a que para tener mejores condiciones laborales es necesario optar por un sistema que gestione todos los procesos laborales de una determinada organización. Por ello los trabajadores realizan una inspección sobre los beneficios que puede aportar la implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud.

En lo que respecta al objetivo específico me propuse describir el nivel de optimización de los conocimientos necesarios del IPPSST entre los Odontólogos de la Red de Salud Abancay, 2019. Los resultados muestran es necesario mejorar el nivel de conocimiento de los trabajadores ya que es un nivel regular sobre la Implementación de la Política Pública Seguridad y Salud en el Trabajo este resultado es parecido a la investigación de (Neyra, 2018) en su trabajo de investigación se observa que el conocimiento sobre la Implementación de la Política Pública Seguridad y Salud en el Trabajo hace referencia a un instrumento que la seguridad y la salud en el trabajo urgen como respuesta específica, práctica y eficaz para gestionar los riesgos e impactar verdaderamente la morbimortalidad labora, para su correcta implementación es necesario que la institución realice un

conjunto de charlas y talleres con el fin generar conocimientos en sus trabajadores.

Seguidamente con respecto al objetivo específico 2 me propuse determinar las dificultades en la adaptabilidad del IPPSST entre los odontólogos de la Red de Salud Abancay, 2019, los resultados muestran que los trabajadores presentan dificultades en los primeros periodos una vez realizada la Implementación de la Política Pública Seguridad y Salud en el Trabajo este resultado similar obtenido por (Aguirre, 2015) en su trabajo de investigación se demuestra que efectivamente se presentan dificultades para la adaptación sobre la Implementación de la Política Pública Seguridad y Salud en el Trabajo, es necesario propiciar la concepción e importancia de la IPPSST, de tal forma que las políticas públicas nacionales se desplieguen con estrategias que respondan al contexto país y a las necesidades específicas de trabajadores y empresas.

Por otro lado en el objetivo específico 3 me propuse evaluar los costes monetarios en la intervención de la IPPSST en Odontólogos de la Red de Salud Abancay, 2019, los resultados muestran que efectivamente según los encuestados y la naturaleza del sistema de gestión se consideran costes considerables para la Implementación de la Política Pública Seguridad y Salud en el Trabajo este resultado parecido obtenido por (Mosquera, 2016) en su trabajo de investigación se demuestra que efectivamente se esperan costes elevados para la Implementación de la Política Pública Seguridad y Salud en el Trabajo, principalmente para las capacitaciones hacia los trabajadores, esto para garantizar la aceptación y manejo del nuevo sistema de seguridad laboral,

asimismo, para la correcta implementación se requiere de un personal capacitado para el uso del sistema de gestión de seguridad y salud.

Por ultimo en lo que respecta al objetivo específico 4, me propuse evaluación del éxito y sostenibilidad de IPPSST en dentistas de Red de Salud Abancay, 2019, los resultados muestran que efectivamente se espera un éxito y sostenibilidad a largo plazo adecuado para la Implementación de la Política Pública Seguridad y Salud en el Trabajo este resultado similar obtenido por (Mosquera, 2016) en su trabajo de investigación se demuestra que efectivamente es un aspecto primordial en cuanto a la precaución de los peligros para el progreso de la puesta en marcha del SGSST produciendo el supremo beneficio de esta instrumento y al poner en práctica apropiadamente el SGSST respaldara la capacidad del personal empleado así como el resguardo de su seguridad y salud, por intermedio de la vigilancia y valoración en presencia de sucesos de incidentes y enfermedades laborales, según ello se considera exitoso y sostenible su implementación dentro de la Red de salud de Abancay.

VI. CONCLUSIONES

- 1.** Según el objetivo general indica que se pretende describir el grado de ejecución en el cumplimiento de IPPSST en los odontólogos de la Red de Salud Abancay en 2019. En función a los datos obtenidos en la presente investigación se llegaron a determinar que efectivamente existe el escaso el nivel de cumplimiento de IPPSST en los odontólogos de la Red de Salud Abancay en 2019, esto se debe a que la mayoría de los encuestados desconoce sobre la implementación de las políticas de seguridad y salud en el trabajo, porque la organización no brinda una adecuada información sobre los beneficios del sistema de gestión de seguridad y salud.
- 2.** A continuación, para el objetivo específico 1 se pretende describir el nivel de optimización de los conocimientos necesarios para la implementación PPSST en los odontólogos de la Red de Salud Abancay, 2019 para evitar sanciones civiles y penales de los procesos de desarrollo, aplicación y gestión en la intervención. En función a los datos obtenidos en la presente investigación se observa que efectivamente existe un inadecuado nivel de optimización de los conocimientos necesarios para la implementación de la PPSST en los odontólogos de la Red De Salud Abancay, esto se debe a que la institución no realiza capacitaciones para su correcta implementación por ello es necesario que la institución realice un conjunto de charlas y talleres con el fin generar conocimientos en sus trabajadores.
- 3.** En lo que respecta al objetivo específico 2 se propuso describir las dificultades para la adaptación del IPPSST en los odontólogos de la Red de Salud Abancay, 2019. Según los datos obtenidos se determina que existen diversos factores en la identificación de las dificultades para la adaptación de la IPPSST

en los odontólogos de la Red De Salud Abancay, 2019, esto se debe a que efectivamente se presentan dificultades para la adaptación sobre la Implementación de la Política Pública Seguridad y Salud en el Trabajo, es necesario propiciar la concepción e importancia de la IPPSST, de tal forma que las políticas públicas nacionales se desplieguen con estrategias que respondan al contexto país y a las necesidades específicas de trabajadores y empresas.

4. Asimismo, para el objetivo específico 3 se propuso analizar cómo serán afrontados los costes monetarios en la intervención de la IPPSST en odontólogos de la Red de Salud Abancay, 2019. Se indica que existe poca aceptación de los costes monetarios en la intervención de la IPPSST en odontólogo de la Red de Salud Abancay, 2019, esto se debe a que efectivamente se esperan costes elevados para la Implementación de la Política Pública Seguridad y Salud en el Trabajo, principalmente para las capacitaciones hacia los trabajadores, esto para garantizar la aceptación y manejo del nuevo sistema de seguridad laboral, asimismo para la correcta implementación se requiere de un personal capacitado para el uso del sistema de gestión de seguridad y salud.
5. Por último, para el objetivo específico 4 se propuso describir el éxito y sostenibilidad de IPPSST en dentistas de Red de Salud Abancay, 2019. Según la quinta determina que existe poco éxito y sostenibilidad de IPPSST en dentistas de Red de Salud Abancay, 2019, esto se debe a que un aspecto primordial en cuanto a la precaución de los peligros para el progreso de la puesta en marcha del SGSST produciendo el supremo beneficio de este

instrumento y al poner en práctica apropiadamente el SGSST respaldara la capacidad del personal empleado.

VII. RECOMENDACIONES

- 1.** Se recomienda a la institución Red De Salud Abancay realizar constantemente charlas y talleres informativos sobre los beneficios a largo y corto plazo sobre Implementación de la Política Pública Seguridad y Salud en el Trabajo esto para poder brindar seguridad y compromiso dentro de su centro de trabajo.
- 2.** Se recomienda a la institución Red De Salud Abancay mejorar la comunicación entre trabajadores y jefes de áreas con el fin de promover la Implementación de la Política Pública Seguridad y Salud en el Trabajo de tal manera se logre mejorar el conocimiento sobre la gestión de seguridad y salud en la institución.
- 3.** Se recomienda a la institución Red De Salud Abancay proponer nuevas alternativas de trabajo con el fin de que los empleados logren una adaptabilidad a diferentes situaciones laborales esto contribuirá a mejorar el desempeño y seguridad dentro de su centro de trabajo.
- 4.** Se recomienda a la institución Red De Salud Abancay realizar una evolución económica para Implementación de la Política Pública Seguridad y Salud en el Trabajo de tal manera se logre diferenciar y estructurar los gastos requeridos para la implementación del sistema de salud, con el fin de reducir costes innecesarios.
- 5.** Se recomienda a la institución Red De Salud Abancay realizar controles y monitoreos sobre el alcance de los objetivos trazados con la Implementación de la Política Pública Seguridad y Salud en el Trabajo, de tal manera identificar dificultades y problemas para posteriormente evaluarlos y generar una solución.

6. Según los resultados obtenidos en la presente investigación es necesario dejar abierta la posibilidad de que en estudios posteriores se aborde el tema tratado en el presente estudio empleando metodologías diferentes que logren cubrir con las necesidades específicas, de otras instituciones de salud, es por ello que es recomendable realizar investigaciones utilizando otros métodos e instrumentos para poder tener una visión amplia sobre la problemática, para posteriormente generar propuestas de solución.

REFERENCIAS

- Amalgamated, T. U. (2004). *In Lancaster's Labour Arbitration News Estados Unidos*, 40(2), 11-12. <http://lancasterhouse.com/books/show/id/16>
- Aguilar, J. (2009). *Diseño de un Sistema de Seguridad e Higiene Industrial Muebles Bienestar*. [Tesis de Grado no Publicada, Universidad Politécnica Salesiana]. 15-16. Ecuador. <https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/924>.
- Aguirre, E. (2014). *La Gestión de la seguridad y salud ocupacional y su impacto en el clima de seguridad de los trabajadores de una empresa productora de fertilizantes en Cajeme*. Sonora. 14(2), 26-27. <https://www.colef.mx/posgrado/wp-content/uploads/2014/11/TESIS-Patiño-De-Gyves-Mariana.pdf>.
- Álvarez Torres, S. & Riaño Casallas, MI. (2018). *La política Pública de Seguridad y Salud en el Trabajo: el caso colombiano*. Colombia. 56(3), 16-17. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.rgps17-35.ppss>
- Amarista, J. (2017). *Quirónprevención Prevención de riesgos laborales - ¿Qué es la seguridad en el trabajo?*. 1(1) 12-13. <https://www.quironprevencion.com/blogs/es/prevenidos/seguridad-trabajo>
- Anaya, A. (2017). Modelo de Salud y Seguridad en el Trabajo con Gestión Integral para la Sustentabilidad de las Organizaciones (SSeTGIS). *Revista Ciencia & Trabajo*, 59(3), 95–104. https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-24492017000200095
- Arenas, J. (2010). *Diseño del programa de salud ocupacional enfocado en el sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 de la IPS oralgen clínica odontológica especializada, Itagul, 2010* [Tesis de maestría, Universidad Ces Medellín]. Medellín. <https://studylib.es/doc/8471532/diseño-del-programa-de-salud-ocupacional>
- Azalia, D. (2014). *Propuesta de implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para una pequeña empresa maderera proveedora del sector agroexportador*. [Tesis para conseguir el título de ingeniero. Pontificia Universidad Católica del Perú], Lima. 15-16. http://repositorio.usil.edu.pe/bitstream/USIL/2593/1/2016_Novoa_Propuesta-de-implementaci%C3%B3n-de-un-sistema.pdf.
- Barrera, M., Beltrán, R. y Gonzáles, D. (2011). *Sistema de Gestión de seguridad y salud ocupacional en conformidad con la ley de prevención de riesgos para las PYMES que fabrican productos elaborados con metal, maquinaria y equipo*. [Tesis para conseguir el título de ingeniero industrial, Universidad de El Salvador.]. <http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/498/>.
- Bird, F y Germain, G. (1996). Practical loss control leadership. Loganville GA: Det Norske Veritas, 2(1), 2.

- Boyd, N. (1995). Violence in the Workplace in British Columbia: A Preliminary Investigation. *Canadian Journal of Criminology* 31(2), 491–519.
- Bruhn, A. y K. Frick. (2010). *Why it was so difficult to develop new methods to inspect work organization and psychosocial risks in Sweden*. *Safety Sci.* 15(5), 20-21. doi:10.1016/j.ssci.2010.07.011
- Brun, J.. y Lamarche, C. (2006). *Évaluation des coûts du stress au travail. Québec, QC: Chair in Occupational Health and Safety Management. Canada Occupational Health and Safety Regulations.2007*. Editorial SOR, 12(2), 86 - 304.
- Cai, W. (2005). *The impact of safety culture on safety performance: A case of a construction company*. [Investigación científica, Indiana.]. 15-17.
<https://search.proquest.com/openview/7a05f349f36f566e5a55e0b665fb7a04/1?pq-origsite=gscholar&cbl=18750&diss=y>
- Carvajal Peláez, G. y Pellicer Armiñana, E. (2009). *Tendencias en investigación sobre seguridad y salud laboral. Propuesta metodológica aplicada al sector de la construcción*, 14(2), 6-7.
<http://www.scielo.org.co/pdf/rium/v8n15/v8n15a06.pdf>
- Cantin, I. y Cantin, J. (2004). *Politiques contre le harcèlement au travail et réflexions sur le harcèlement psychologique*. 20(3), 25-26.
<http://www.cpepremierpas.com/contenuFichiers/files/politique-harcelement-psychologique.pdf>.
- Cowansville, Q. (2000). *Chagnon et Marché Bél-Air inc. C.L.P.* 388.Chappell, Editions Yvon Blais, 23(2), 56-57.
- Di Martino. (2006). *Violence at Work (3rd ed.)*. Geneva, Switzerland: International Labour Office, 50(3), 28-29.
- Centro Peruano de estudios Gubernamentales. (2018). *Seguridad y Salud en el Trabajo: la importancia de la ergonomía*, 1(1), 10-11.
<https://www.ceroaccidentes.pe/seguridad-y-salud-en-el-trabajo-la-importancia-de-la-ergonomia/>
- TECSUP (2016). *Material del curso Auditor del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo las Normas OHSAS 18001:2007 y la ley N° 29783*, 1(2), 13-14. <https://www.nueva-iso-45001.com/2019/10/competencias-de-un-auditor-de-sgsst-segun-requisitos-de-iso-450012018/>
- Céspedes, G. y Martínez, J. (2016). Un Análisis de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el Sistema Empresarial Cubano. In *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, 14(2), 20-21.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1870-46702016000100001&lng=es&nrm=iso
- Ley N° 27878, (2002). *Ley de Trabajo del Cirujano Dentista*, Pub. 15-16.
https://www.cop.org.pe/pdf/L_Ley_27878_Ley_de_Trabajo_del_Cirujano_Dentista.pdf.
- Congreso de la República. (2013). *Ley que crea la Superintendencia Nacional de*

- Fiscalización Laboral (SUNAFIL), modifica la Ley 28806, Ley General de Inspección del Trabajo, y la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales*, 1(2), 15-16. <https://doi.org/10.1179/1743280412Y.0000000001>
- Congreso de la República del Perú. (2017). *Aprueban el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo de los Obreros Municipales del Perú*. *El Peruano*, I, 1(1), 12-13.
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-el-reglamento-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-de-decreto-supremo-n-017-2017-tr-1551410-1/>
- El Peruano. (2013). *Diario El Peruano viernes 6 de diciembre de 2013. Decreto Legislativo Que Dispone Medidas Destinadas Al Fortalecimiento y Cambio de Denominación de La Superintendencia Nacional de Aseguramiento En Salud*.
<http://www.inppares.org/sites/default/files/DL1158.pdf>
- El Peruano. (2012). *Decreto Supremo N° 005-2012-TR - Norma Legal Diario Oficial El Peruano*.
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/reglamento-de-la-ley-n-29783-ley-de-seguridad-y-salud-en-e-decreto-supremo-n-005-2012-tr-781249-1/>
- El Peruano. (2016). *Superintendencia Nacional De Fiscalización Laboral*. Lima. Sunafil. 31–32.
- Epsica. (2012). *Historia de la Seguridad Industrial. (E. Pimentel, Productor)*.
http://www.epsica.com/Publicaciones/Historia_Seguridad_%20Industrial_E_Pimentel.pdf
- Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación*. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- García, F. (1993). *Resumen del Capítulo La encuesta del libro El análisis de la realidad social*. http://pdfhumanidades.com/sites/default/files/apuntes/1_García_Ferrando_-_La_Encuesta.pdf.
- Hernández Palma, H., Monterrosa Assia, F., y Muñoz Rojas, D. (2017). *Cultura de Prevención para La Seguridad y Salud en el Trabajo en el Ambito Colombiano*. <https://doi.org/10.18041/0124-0102/advocatus.28.889>
- Johnstone, R., M. Quinlan y M. McNamara. (2009). Australian Health and Safety Inspectors' Perceptions and Actions in Relation to Changed Work Arrangements. *Journal of Industrial Relations* 51 4(2), 559–76.
- Johnstone, R., M. Quinlan y M. McNamara. (2010). OHS Inspectors and Psychosocial Risk Factors: Evidence from Australia. *Safety Sci*, 12(4), 12-13. doi:10.1016/j.ssci.2010.09.016
- INSHT. (2003). *Trabajo, instituto nacional de seguridad e higiene en el trabajo*. 16- 19.
<http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Normativa/GuiasTecnicas/Ficheros/cargas.pdf>.
- ISO 45001. (2018). *Norma ISO 45001: ¿Qué diferencias existen entre los peligros*

- y riesgos? 19-20. <https://www.isotoools.org/2018/07/26/norma-iso-45001-diferencias-entre-peligros-y-riesgos/>
- Jiménez, R., Jacinto, P., y Omar, A. (2017). *Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento*. 1(2), 26-27. <http://www.scielo.org.co/pdf/ean/n82/0120-8160-ean-82-00179.pdf>.
- José, A. R. (2014). *Inicio de la enseñanza de la odontología en el Perú. Cultura, Ciencia y Tecnología*. 15(3), 11-12. <http://asdopen.unmsm.edu.pe/files/Revista5-1.pdf>.
- La seguridad, C. (2010). *Introducción a la Seguridad y salud en el trabajo*, 4(2), 9-10. <https://www.supportbrigades.com/la-seguridad-y-salud-en-el-trabajo/>
- Ley de Prevención de Riesgos Laborales. (2010). *Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL)*, 1(1), 2-4. <https://www.ub.edu/ossma/wp-content/uploads/2016/02/ley-prevencion-riesgos-laborales.pdf>
- Lim, Jacobs, A. Ohinmaa, D. Schopfiocher y C. Dewa. (2008). *Une nouvelle mesure, fondée sur la population, du fardeau économique de la maladie mentale au Canada*. *Maladie chronique au Canada* 15(3), 103–10.
- Lippel, K. 1990. Compensation for Mental-Mental Claims under Canadian Law. *Behavioral Sciences and the Law* 87(8), 12-13.
- Mejía, C. (2020). *¿Qué es el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo? Importancia de La Salud y Seguridad En El Trabajo: Antes y Durante El COVID-19*. 1-2. <https://blogposgrado.ucontinental.edu.pe/importancia-de-la-salud-y-seguridad-en-el-trabajo-antes-y-durante-el-covid-19>
- Mejía, C. R., Scarsi, O., Chávez, W., Verastegui-Díaz, A., Quiñones-Laveriano, D. M., Allpas-Gómez, H. L., y Gomero, R. (2016). *Conocimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo en dos hospitales de Lima-Perú*. 1(2), 16-17. http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-62552016000400003
- Mesa, R. (2019). *Seguridad Y Salud En El Trabajo.*, 1(1), 14-15. <https://doi.org/10.2307/j.ctvswx8sw.13>
- Ministerio de Salud. (2017). *Reglamento Interno De Seguridad Y Salud En El Trabajo-Minsa-2017.pdf*. Lima. file:///E:/bibilografia semana 3/4185.pdf
- Ley 29783 (2014). *Ley 30222: Modifica la ley 29783, Normas Legales 2*. Lima Link: <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/30222.pdf>
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (2017). *Ley de seguridad y salud en el trabajo, su reglamento y modificatorias*. Lima. http://www.mintra.gob.pe/CONSSAT/PDF/Plan_Trabajo_23052017_MTPE.pdf
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo Viceministerio. (2018). *Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017 - 2021* 1. El depósito legal en la biblioteca nacional del Perú
- MINSA. (2005). *Manual De Salud Ocupacional. Dirección General de Salud*

Ambiental, Dirección Ejecutiva de Salud Ocupacional y auspiciada por La OPS/OMS. file:///E:/bibliografía semana 3/manual_deso.PDF

- Miranda, O. (2015). *Determinar los factores que influyen en la confiabilidad de un sistema de seguridad y salud ocupacional basada en la percepción de los trabajadores de una mediana empresa contratista de la industria cementera utilizando métodos de análisis multivariante.* [Tesis para conseguir el título de ingeniero, Universidad San Ignacio de Loyola.], Lima. <http://repositorio.usil.edu.pe/handle/123456789/1877>
- Mosquera, H. (2016). *Diseño de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para industria de plásticos – Procomsac – en Chiclayo.* [Tesis maestría]. Chiclayo.
http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/2966/tesis_maestría_Hernán_Mosqueira_arce.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- MRL. (2009). *Ministerio de Relaciones Laborales. Recuperado el 3 de octubre de 2013, de Seguridad y Salud en el trabajo.*
<http://www.relacioneslaborales.gob.ec/seguridad-y-salud-en-el-trabajo>
- Napanga, O. y Empleo, D. E. L. (2015). *Trabajo y promoción del empleo.* 1(1), 48.
- Neyra , G. S. (2018). *Nivel de Conocimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Materno Infantil Santa Luzmila II – 2018.* [Tesis pregrado, Universidad César Vallejo.]. Lima.
<http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/31155>.
- Obando , J. E., Sotolongo-Sanchez, M. y Villa-González del Pino, E. M. (2019). *Evaluación del desempeño de seguridad y salud en una empresa de impresión.* 12(2), 15-16. <http://scielo.sld.cu/pdf/rii/v40n2/1815-5936-rii-40-02-136.pdf>
- OISS (2015). *II Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020.* Madrid: editorial OISS, 1(3), 12-18.
- OMS. (1998). *Seguridad y promoción de la seguridad: Aspectos conceptuales y operacionales,* 14(2), 23-24.
https://www.inspq.qc.ca/pdf/Publications/801_MonographieEspagnol.pdf
- Ortega Alarcón, J. A., y Ortega Alarcón, J. A. (2018). *Importancia de la seguridad de los trabajadores en el cumplimiento de procesos, procedimientos y funciones,* 15(3), 15-16. <https://doi.org/10.18041/2215-8944/academia.14.1490>
- Organización Internacional del Trabajo. (2011). *Sistema de Gestión de la SST: una herramienta para la mejora continua.* Ginebra: editorial OIT, 1(1), 12-13.
https://www.ilo.org/safework/info/publications/WCMS_154127/lang-es/index.htm
- Riaño-Casallas, Ml. y Palencia-Sánchez, F. (2016). *Dimensión económica de la seguridad y salud en el trabajo: una revisión de literatura.* Revista Gestión y Políticas de Salud. 2(1), 26-28.
<http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1657->

70272016000100003&script=sci_abstract&tlng=es

- Rodríguez-Villamizar LA, et al. (2015). *Necesidades de investigación y formación en salud ambiental y ocupacional en Colombia: Un estudio Delphi*. *Biomédica*, 7(2), 2-3.
<https://revistabiomedica.org/index.php/biomedica/article/view/2430>
- Romero, A. (2013). *Diagnóstico de normas de seguridad y salud en el trabajo e implementación del reglamento de seguridad y salud en el trabajo en la empresa Mirrorteck Industries S.A.* [Tesis de maestría, Universidad de Guayaquil,] Repositorio Institucional UGE.
repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/4494+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe
- Roth-Deubel AN. (2002). *Políticas públicas: formulación, implementación y evaluación*. Bogotá: Ediciones Aurora, 35(2), 12-13.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5169817.pdf>
- Sabastizagal-vela, I., Astete-Cornejo, J. y Benavides, F. G. (2020). *Condiciones De Trabajo, Económicamente Activa y Ocupada en Economically Active and Employed*, 38(2), 15-16. <http://www.scielo.org.pe/pdf/rins/v37n1/1726-4642-rins-37-01-32.pdf>
- Servir. (2020). *¿Qué es Seguridad y Salud en el Trabajo? | SERVIR - Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR – Autoridad Nacional del Servicio Civil*, 1 (1), 1–3. <https://www.gob.pe/servir>
- Tamayo, G. (2001). *Diseños muestrales en la investigación*. *Dialnet*, 15(2), 2-3.
<https://revistas.udem.edu.co/index.php/economico/article/view/1410>
- Tomasina F. (2012). Los problemas en el mundo del trabajo y su impacto en salud. Crisis financiera actual. *Revista de Salud Pública*, 25(3), 5-6.
<https://scielosp.org/pdf/rsap/2012.v14suppl1/56-67/es>
- Torres-Melo J. (2013) *Introducción a las políticas públicas: Conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía*. Bogotá: IEMP Ediciones, 36(5), 25-26.
http://posgradoscienciapolitica.bogota.unal.edu.co/historico/documentos/detalle/?tx_ttnews%5Btt_news%5D=144&cHash=144e3a94a0885c90b4d1db1b5cada74f
- Vargas, Z. R. (2009). *La Investigación aplicada: Una forma de conocer las realidades con evidencia científica*, 15(2), 29-30.
<https://doi.org/10.15517/revedu.v33i1.538>
- Vega, N. (2017). *Nivel de implementación del programa de seguridad y salud en el trabajo en empresas de Colombia del territorio Antioqueño*, 36(3), 25-26.
<https://doi.org/10.1590/0102-311X00062516>
- Velandia, M., Hernando, J. y Pinilla, A. (2013). *Innovar*, 1(1), 25-26,
<http://www.29783.com.pe/BUSCADOR-LEY-29783/29783 - Derechos y deberes de los empleadores.html>
- Vézina, M. (2008). La prévention des problèmes de santé psychologique liés au travail: nouveau défi pour la santé publique. *Santé publique* 20(3), 15-16.

- Vézina, M., R. Bourbonnais, C. Brisson y L. Trudel. (2004). Workplace Prevention and Promotion Strategies. *Healthcare Papers* 5(2), 56-57.
- Vahtera et al. (2010). Work Disability following Major Organisational Change: The Whitehall II Study. *Journal of Epidemiology and Community Health* 64(5), 4-5.
- Vogan v. (2009). *Ten Star Financial Services, Ontario Labour Relations Board*. 3041-08-OH, Jun, 1(2), 25-26.
- Workplace Health y Safety Regulation. (2006). *C.C.S.M. c. W 210/ Regulation 217/2006*, 25(5), 25-29.
- WorkSafeBC, (1998). *Occupational Health and Safety Regulation: Core Requirements*, Improper Behaviour; Violence, 25(6), 19-20.
- Vancouver, BC. (2007), *May. Plan of Action. Plan endorsed by the World Health Assembly*. Geneva, Switzerland, 35(3), 24-25
- Zambrano AM. (2015) *Capítulo 1. Dinámica del mercado laboral en Colombia. En: Análisis del mercado laboral en Colombia: una nueva cara de la formalidad*. Reporte. Bogotá: Fasecolda, 19(2), 15-16.
<https://www.banrep.gov.co/es/borrador-1120>

ANEXOS

Anexo 3. Matriz de operacionalización de las variables

Operacionalización de la variable Implementación de la Política Pública Seguridad y Salud en el Trabajo.


| Variable | Definición Conceptual | Definición Operacional | Dimensiones | Indicadores | Items | Escala y valores |
|---|---|---|--|--|---|--|
| Implementación de la Política Pública Seguridad y Salud en el Trabajo | Su finalidad es prevenir accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y reducir los posibles daños a la salud de los trabajadores, y mantener la relación entre el trabajo y las actividades laborales o relacionadas con las actividades laborales o sus consecuencias durante las horas de trabajo | La variable Política Pública Seguridad y Salud en el Trabajo será medida en una escala ordinal, policromía que ha sido descompuesta en 5 dimensiones con 20 indicadores y se establecieron 5 niveles para determinar el grado de su implementación. | Principios de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo | - Prevención | 1 De acuerdo al principio de Prevención de 1° ¿Considera usted que se presentan los medios y condiciones necesarias para el desempeño de sus funciones? | Ordinal Tipo Likert Nunca=1 casi nunca =2 Regularmente =3 Casi siempre = 4 Siempre =5 |
| | | | | -Gestión integral | 2 ¿Considera usted que el principio Gestión integral de 1°, integra la promoción de esta Política Pública en su Centro de labor? | |
| | | | | -Responsabilidad | 3 ¿Considera usted que en el Centro donde labora, asumen con Responsabilidad las implicancias de 1°, con respecto a un accidente o una enfermedad de los Odontólogos en el centro laboral? | |
| | | | | -Universalización | 4 De acuerdo al principio de Universalización de 1° ¿Considera usted que en el Centro donde labora brinda el aseguramiento de los Odontólogos en todas sus actividades productivas? | |
| | | | | -Atención integral de salud | 5 De acuerdo con 1° ¿Considera usted que en el Centro donde labora, se cumple con el principio Atención integral de salud promoviendo los estilos de vida saludable en su centro de labor? | |
| | | | | -Participación y dialogo social | 6 De acuerdo a su opinión, el principio de la Participación y dialogo social de 1° ¿Considera usted que en el Centro donde labora se promueve este principio, con participación efectiva en las mejoras de seguridad y salud en el trabajo? | |
| | | | | Implementación | 7 De acuerdo a su opinión ¿Considera usted que 1° evidencia factores intrínsecos que impiden su implementación en su Centro de labor? | Ordinal Tipo Likert Nunca=1 casi nunca =2 Regularmente =3 Casi siempre = 4 Siempre =5 |
| | | | Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el trabajo | -Comité de Seguridad y Salud en el trabajo | 8 De acuerdo a su opinión con respecto a 1° ¿Considera usted que el Comité de Seguridad y Salud en el trabajo se encuentra debidamente implementado en el centro donde labora? | |

| | | | |
|--|---|---|---|
| Documentación Obligatoria | -La Política de Seguridad Salud en el trabajo. | 9 ¿Considera usted que en el Centro donde labora se brinda a todos los Odontólogos la suficiente información relacionada con 1°? | Ordinal Tipo Liker Nunca=1 casi nunca =2 Regularmente =3 Casi siempre = 4 Siempre =5 |
| | -El Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (RISST). | 10 De acuerdo a su opinión con respecto a 1° ¿Considera usted que en el Centro donde labora, todos los Odontólogos han recibido información y conocimiento del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (RISST)? | |
| | -La Identificación de los Peligros y Evaluación de Riesgos y Control (IPERC). | 11 De acuerdo a su opinión con respecto a 1° ¿Considera usted que en el Centro donde labora, todos los Odontólogos tienen participación en la Identificación de los Peligros y Evaluación de Riesgos y Control (IPERC)? | |
| | -Mapa de riesgos | 12 De acuerdo a su opinión con respecto a 1° ¿Considera usted que en el Centro donde labora cuenta con un Mapa de riesgos debidamente expuesto y en una zona visible? | |
| | -Planificación de actividad preventiva | 13 De acuerdo a su opinión con respecto a 1° ¿Considera usted que en el Centro donde labora, todos los odontólogos tienen participación en la realización y planificación de la actividad preventiva? | |
| | -Plan anual de seguridad y salud en el trabajo. | 14 De acuerdo a su opinión con respecto a 1° ¿Considera usted que en el Centro donde labora todos los odontólogos tienen participación en el Plan anual de Seguridad y Salud en el trabajo? | |
| -Ley de Modernización y Seguridad Social 26799 | -Asegurados | 15 De acuerdo a su opinión con respecto a 1° ¿Considera que la Ley ha traído beneficios para todos los Odontólogos Asegurados? | Ordinal Tipo Liker Nunca=1 casi nunca =2 Regularmente =3 Casi siempre = 4 Siempre =5 |
| | -ONP | 16 De acuerdo a su opinión con respecto a 1° ¿Considera que la Ley ha traído beneficios para todos los Odontólogos de la ONP? | |
| | -AFP | 17 De acuerdo a su opinión con respecto a 1° ¿Considera que la Ley N°, Ley ha traído beneficios para todos los Odontólogos de la AFP? | |
| Responsabilidad Penal | -Sanciones Civiles | 18 De acuerdo a su opinión con respecto a 1° ¿Considera que actualmente se aplica en todo su rigor las sanciones Civiles? | Ordinal Tipo Liker Nunca=1 casi nunca =2 Regularmente =3 Casi siempre = 4 Siempre =5 |
| | -Sanciones Penales | 19 De acuerdo a su opinión con respecto a 1° ¿Considera que actualmente se aplica en todo su rigor las sanciones Penales? | |
| | -Sanciones Administrativas | 20 De acuerdo a su opinión con respecto a 1° ¿Considera que actualmente se aplica en todo su rigor las sanciones Administrativas? | |

Fuente: *Elaboración propia basado en la Ley N° 27983*


Anexo 4. Instrumentos

Instrumento de Recolección de datos para Odontólogos

|  UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA POLÍTICA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN ODONTÓLOGOS DE LA RED DE SALUD ABANCAY N° _____ | | | | | | |
|---|---|--------------|--------------|--------------------|------------|-------|
| Cuestionario dirigido a los Odontólogos de la Red de Salud Abancay | | | | | | |
| Previa un cordial saludo, requiero su cooperación para el presente cuestionario que cumple la intención de recopilar información primordial para determinar el grado de ejecución del marco normativo en la implementación de la implementación de la Política Pública Política Seguridad y Salud en el Trabajo en Odontólogos de la red de Salud Abancay. Instrucciones: Lea cuidadosamente cada pregunta y marque con una (X) el número apropiado a la respuesta que le parezca más conveniente a su manera de pensar de acuerdo a la escala a continuación. Muchas gracias por su participación. Escala de medición: | | | | | | |
| Siempre | Casi siempre | Regularmente | Casi nunca | Nunca | | |
| 5 | 4 | 3 | 2 | 1 | | |
| Abreviatura: (Ley N°29783 de la Política Pública Seguridad y Salud en el trabajo) | | | | | | |
| DATOS ESPECÍFICOS | | | | | | |
| Sexo: | | Edad: | | Condición laboral: | | |
| Tiempo laborando en la institución: | | | | | | |
| Principios de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo | | Siempre | Casi Siempre | Regularmente | Casi nunca | Nunca |
| | | 5 | 4 | 3 | 2 | 1 |
| 1 | De acuerdo al principio de Prevención de 1° ¿Considera usted que se presentan los medios y condiciones necesarias para el desempeño de sus funciones? | | | | | |
| 2 | ¿Considera usted que el principio Gestión Integral de 1°, integra la promoción de esta Política Pública en su Centro de labor? | | | | | |
| 3 | ¿Considera usted que en el Centro donde labora, asumen con Responsabilidad las instituciones de 1°, con respecto a un accidente o una enfermedad de los Odontólogos en el centro labora? | | | | | |
| 4 | De acuerdo al principio de Universalización de 1° ¿Considera usted que en el Centro donde labora brinda el aseguramiento de los Odontólogos en todas sus actividades productivas? | | | | | |
| 5 | De acuerdo con 1° ¿Considera usted que en el Centro donde labora, se cumple con el principio Atención Integral de salud promoviendo los estilos de vida saludable en su centro de labor? | | | | | |
| 6 | De acuerdo a su opinión, el principio de la Participación y diálogo social de 1° ¿Considera usted que en el Centro donde labora se promueve este principio, con participación efectiva en las mejoras de seguridad y salud en el trabajo? | | | | | |
| Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el trabajo | | Siempre | Casi Siempre | Regularmente | Casi nunca | Nunca |
| | | 5 | 4 | 3 | 2 | 1 |
| 7 | De acuerdo a su opinión ¿Considera usted que 1° evidencia labores inherentes que impiden su implementación en su Centro de labor? | | | | | |
| 8 | De acuerdo a su opinión con respecto a 1° ¿Considera usted que el Comité de Seguridad y Salud en el trabajo se encuentra debidamente implementado en el centro donde labora? | | | | | |

| I | Documentación Obligatoria | Siempre | Casi Siempre | Regularmente | Casi nunca | Nunca |
|----|--|---------|--------------|--------------|------------|-------|
| | | 5 | 4 | 3 | 2 | 1 |
| 9 | ¿Considera usted que en el Centro donde labora se brinda a todos los Odontólogos la suficiente información relacionada con I7? | | | | | |
| 10 | De acuerdo a su opinión con respecto a I7 ¿Considera usted que en el Centro donde labora, todos los Odontólogos han recibido información y conocimiento del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (RISST)? | | | | | |
| 11 | De acuerdo a su opinión con respecto a I7 ¿Considera usted que en el Centro donde labora, todos los Odontólogos tienen participación en la identificación de los Peligros y Evaluación de Riesgos y Control (PEREC)? | | | | | |
| 12 | De acuerdo a su opinión con respecto a I7 ¿Considera usted que en el Centro donde labora cuenta con un Mapa de riesgos debidamente actualizado y en una zona visible? | | | | | |
| 13 | De acuerdo a su opinión con respecto a I7 ¿Considera usted que en el Centro donde labora, todos los odontólogos tienen participación en la realización y planificación de la actividad preventiva? | | | | | |
| 14 | De acuerdo a su opinión con respecto a I7 ¿Considera usted que en el Centro donde labora todos los odontólogos tienen participación en el Plan anual de Seguridad y Salud en el trabajo? | | | | | |
| | Ley de Modernización y Seguridad Social 28729 | Siempre | Casi Siempre | Regularmente | Casi nunca | Nunca |
| | | 5 | 4 | 3 | 2 | 1 |
| 15 | De acuerdo a su opinión con respecto a I7 ¿Considera que la Ley ha traído beneficios para todos los Odontólogos Asegurados? | | | | | |
| 16 | De acuerdo a su opinión con respecto a I7 ¿Considera que la Ley ha traído beneficios para todos los Odontólogos de la ONPT? | | | | | |
| 17 | De acuerdo a su opinión con respecto a I7 ¿Considera que la Ley N° Ley ha traído beneficios para todos los Odontólogos de la AFP? | | | | | |
| | Responsabilidad | Siempre | Casi Siempre | Regularmente | Casi nunca | Nunca |
| | | 5 | 4 | 3 | 2 | 1 |
| 18 | De acuerdo a su opinión con respecto a I7 ¿Considera que actualmente se aplica en todo su rigor las sanciones Civiles? | | | | | |
| 19 | De acuerdo a su opinión con respecto a I7 ¿Considera que actualmente se aplica en todo su rigor las sanciones Penales? | | | | | |
| 20 | De acuerdo a su opinión con respecto a I7 ¿Considera que actualmente se aplica en todo su rigor las sanciones Administrativas? | | | | | |

Instrumento de Recolección de datos para directores y Coordinadores

| | | | | | | |
|---|---|--------------|--------------|--------------------|------------------------|-------|
|  UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO | | | | | | |
| IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN ODONTÓLOGOS DE LA RED DE SALUD ABANCAY | | | | | | |
| N° _____ | | | | | | |
| Cuestionario dirigido a los Directores y Coordinadores | | | | | | |
| Prevo un cordial saludo, requiero su cooperación para el presente cuestionario que cumple la intención de recopilar información primordial para determinar el grado de ejecución del marco normativo en la implementación de la implementación de la Política Pública Política Seguridad y Salud en el Trabajo en Odontólogos de la Red de Salud Abancay. | | | | | | |
| Instrucciones: Lea cuidadosamente cada pregunta y marque con una (X) el número apropiado a la respuesta que le parezca más conveniente a su manera de pensar de acuerdo a la escala a continuación. Muchas gracias por su participación. | | | | | | |
| Escala de medición: | | | | | | |
| Siempre | Casi siempre | Regularmente | Casi nunca | Nunca | | |
| 5 | 4 | 3 | 2 | 1 | | |
| Abreviatura: (La ley N°29783 de la Política Pública Seguridad y Salud en el trabajo) <input type="checkbox"/> | | | | | | |
| DATOS ESPECÍFICOS | | | | | | |
| Sexo: | | Edad: | | Condición laboral: | | |
| Tiempo laborando en la institución: | | | | Cargo: | | |
| Principios de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo | | Siempre | Casi Siempre | Regularmente | Casi nunca | Nunca |
| | | 5 | 4 | 3 | 2 | 1 |
| 1 | De acuerdo al principio de Prevención de 1° ¿Considera usted que se cumplen los medios y condiciones necesarias para el desempeño de sus funciones? | | | | | |
| 2 | ¿Considera usted que el principio Gestión Integral de 1°, integra la promoción de esta Política Pública? | | | | | |
| 3 | ¿Considera usted que se asumen con Responsabilidad las incidencias de 1°, con respecto a un accidente o una enfermedad de los Odontólogos? | | | | | |
| 4 | De acuerdo al principio de Universalización de 1° ¿Considera usted que se brinda el aseguramiento de los Odontólogos en todas sus actividades productivas? | | | | | |
| 5 | De acuerdo con 1° ¿Considera usted que se cumple con el principio Atención Integral de salud promoviendo los estilos de vida saludable? | | | | | |
| 6 | De acuerdo a su opinión, el principio de la Participación y diálogo social de 1° ¿Considera usted que se promueve este principio, con participación efectiva en las mejoras de seguridad y salud en el trabajo? | | | | | |
| Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el trabajo | | Siempre | Casi Siempre | Regularmente | La mayoría de veces no | Nunca |
| | | 5 | 4 | 3 | 2 | 1 |
| 7 | De acuerdo a su opinión ¿Considera usted que 1° evidencia labores inherentes que impiden su implementación? | | | | | |
| 8 | De acuerdo a su opinión con respecto a 1° ¿Considera usted que el Comité de Seguridad y Salud en el trabajo se encuentra debidamente implementado? | | | | | |

| | Documentación Obligatoria | Siempre | Casi Siempre | Regularmente | Casi nunca | Nunca |
|----|---|---------|--------------|--------------|------------|-------|
| | | 5 | 4 | 3 | 2 | 1 |
| 9 | ¿Considera usted que se brinda a todos los Odontólogos la suficiente información relacionada con 1°? | | | | | |
| 10 | De acuerdo a su opinión con respecto a 1° ¿Considera usted que todos los Odontólogos han recibido información y conocimiento del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (RISST)? | | | | | |
| 11 | De acuerdo a su opinión con respecto a 1° ¿Considera usted que todos los Odontólogos tienen participación en la Identificación de los Peligros y Evaluación de Riesgos y Control (IPERC)? | | | | | |
| 12 | De acuerdo a su opinión con respecto a 1° ¿Considera usted que en el Mapa de riesgos se encuentre debidamente expuesto y en una zona visible? | | | | | |
| 13 | De acuerdo a su opinión con respecto a 1° ¿Considera usted que los Odontólogos tienen participación en la realización y planificación de la Actividad Preventiva? | | | | | |
| 14 | De acuerdo a su opinión con respecto a 1° ¿Considera usted que los odontólogos tienen participación en el Plan anual de Seguridad y Salud en el trabajo? | | | | | |
| | Ley de Modernización y Seguridad Social 26788 | Siempre | Casi Siempre | Regularmente | Casi nunca | Nunca |
| | | 5 | 4 | 3 | 2 | 1 |
| 15 | De acuerdo a su opinión con respecto a 1° ¿Considera que la Ley ha traído beneficios para todos los Odontólogos Asegurados? | | | | | |
| 16 | De acuerdo a su opinión con respecto a 1° ¿Considera que la Ley ha traído beneficios para todos los Odontólogos de la ONP? | | | | | |
| 17 | De acuerdo a su opinión con respecto a 1° ¿Considera que la Ley N°, Ley ha traído beneficios para todos los Odontólogos de la AFP? | | | | | |
| | Responsabilidad | Siempre | Casi Siempre | Regularmente | Casi nunca | Nunca |
| | | 5 | 4 | 3 | 2 | 1 |
| 18 | De acuerdo a su opinión con respecto a 1° ¿Considera que actualmente se aplica en todo su rigor las sanciones Civiles? | | | | | |
| 19 | De acuerdo a su opinión con respecto a 1° ¿Considera que actualmente se aplica en todo su rigor las sanciones Penales? | | | | | |
| 20 | De acuerdo a su opinión con respecto a 1° ¿Considera que actualmente se aplica en todo su rigor las sanciones Administrativas? | | | | | |

Anexo 5 . Certificado de validez

Certificado de validez de contenido para Odontólogos .



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: La Implementación de la Política Pública de Seguridad y Salud en Odontólogos



| Nº | DIMENSIONES / ítem | Pertinencia ¹ | | Relevancia ² | | Claridad ³ | | Sugerencias |
|--------------------|--|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
| | | Si | No | Si | No | Si | No | |
| DIMENSION 1 | | | | | | | | |
| 1 | Prevención | x | | x | | x | | |
| 2 | Gestión Integral | x | | x | | x | | |
| 3 | Responsabilidad | x | | x | | x | | |
| 4 | Universalización | x | | x | | x | | |
| 5 | Atención Integral de salud | x | | x | | x | | |
| 6 | Participación y dialogo social | x | | x | | x | | |
| DIMENSION 2 | | | | | | | | |
| | | Si | No | Si | No | Si | No | |
| 7 | Implementación del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo | x | | x | | x | | |
| 8 | Implementación del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo | x | | x | | x | | |
| DIMENSION 3 | | | | | | | | |
| | | Si | No | Si | No | Si | No | |
| 9 | La Política de Seguridad Salud en el trabajo | x | | x | | x | | |
| 10 | El Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (RISSST). | x | | x | | x | | |
| 11 | La identificación de los Peligros y Evaluación de Riesgos y Control (IPERC). | x | | x | | x | | |
| 12 | Mapa de riesgos | x | | x | | x | | |
| 13 | Planificación de actividad preventiva | x | | x | | x | | |
| 14 | Plan anual de seguridad y salud en el trabajo | x | | x | | x | | |
| DIMENSION 4 | | | | | | | | |
| | | Si | No | Si | No | Si | No | |
| 15 | Asegurados | x | | x | | x | | |
| 16 | ONP | x | | x | | x | | |
| 17 | AFP | x | | x | | x | | |
| DIMENSION 5 | | | | | | | | |
| | | Si | No | Si | No | Si | No | |
| 18 | Sanciones Civiles | x | | x | | x | | |
| 19 | Sanciones Penales | x | | x | | x | | |
| 20 | Sanciones Administrativas | x | | x | | x | | |

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

1. Pertinencia: ¿corresponde al contenido del instrumento de medición?
2. Relevancia: ¿es importante el contenido del instrumento de medición?
3. Claridad: ¿es comprensible el contenido del instrumento de medición?
Nota: Se debe marcar con una X en la casilla correspondiente.


Firma del Experto Informante:
Gustavo Fernández Helgado Flores

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: La Implementación de la Política Pública de Seguridad y Salud en Odontólogos

| Nº | DIMENSIONES / ítem | Pertinencia ¹ | | Relevancia ² | | Claridad ³ | | Sugerencias |
|--------------------|--|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
| | | Si | No | Si | No | Si | No | |
| DIMENSIÓN 1 | | | | | | | | |
| 1 | Prevención | x | | x | | x | | |
| 2 | Gestión Integral | x | | x | | x | | |
| 3 | Responsabilidad | x | | x | | x | | |
| 4 | -Universalización | x | | x | | x | | |
| 5 | Atención Integral de salud | x | | x | | x | | |
| 6 | Participación y diálogo social | x | | x | | x | | |
| DIMENSIÓN 2 | | | | | | | | |
| 7 | Implementación del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo | x | | x | | x | | |
| 8 | Implementación del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo | x | | x | | x | | |
| DIMENSIÓN 3 | | | | | | | | |
| 9 | La Política de Seguridad Salud en el trabajo | x | | x | | x | | |
| 10 | El Reglamento interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (RISST). | x | | x | | x | | |
| 11 | La identificación de los Peligros y Evaluación de Riesgos y Control (IPERC). | x | | x | | x | | |
| 12 | Mapa de riesgos | x | | x | | x | | |
| 13 | Planificación de actividad preventiva | x | | x | | x | | |
| 14 | Plan anual de seguridad y salud en el trabajo | x | | x | | x | | |
| DIMENSIÓN 4 | | | | | | | | |
| 15 | Asegurados | x | | x | | x | | |
| 16 | ONP | x | | x | | x | | |
| 17 | AFP | x | | x | | x | | |
| DIMENSIÓN 5 | | | | | | | | |
| 18 | Sancciones Civiles | x | | x | | x | | |
| 19 | Sancciones Penales | x | | x | | x | | |
| 20 | Sancciones Administrativas | x | | x | | x | | |

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: D^r/ Mg: Mtro. Elvis Efraín Miranda Córdova DNI: 40775911

Especialidad del validador: Maestro en Docencia Universitaria y Segunda Especialidad en Odontología Estética

16 de octubre del 2020.

Firma del Experto Informante.

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado. ²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo. ³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo. Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: Implementación de Política Pública de seguridad y salud en el trabajo en Odontólogos

| Nº | DIMENSIONES / ítem | Pertinencia ¹ | | Relevancia ² | | Claridad ³ | | Sugerencias |
|--------------------|--|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
| | | SI | No | SI | No | SI | No | |
| DIMENSION 1 | | | | | | | | |
| 1 | Prevención | x | | x | | x | | |
| 2 | Gestión Integral | x | | x | | x | | |
| 3 | Responsabilidad | x | | x | | x | | |
| 4 | -Universalización | x | | x | | x | | |
| 5 | Atención Integral de salud | x | | x | | x | | |
| 6 | Participación y diálogo social | x | | x | | x | | |
| DIMENSION 2 | | | | | | | | |
| 7 | Implementación del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo | x | | x | | | | |
| 8 | Implementación del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo | x | | x | | | | |
| DIMENSION 3 | | | | | | | | |
| 9 | La Política de Seguridad Salud en el trabajo | x | | x | | x | | |
| 10 | El Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (RISST). | x | | x | | x | | |
| 11 | La Identificación de los Peligros y Evaluación de Riesgos y Control (IPERC). | x | | x | | x | | |
| 12 | Mapa de riesgos | x | | x | | x | | |
| 13 | Planificación de actividad preventiva | x | | x | | x | | |
| 14 | Plan anual de seguridad y salud en el trabajo | SI | No | SI | No | SI | No | |
| DIMENSION 4 | | | | | | | | |
| 15 | Asegurados | x | | x | | x | | |
| 16 | CNP | x | | x | | x | | |
| 17 | APP | SI | No | SI | No | SI | No | |
| DIMENSION 5 | | | | | | | | |
| 18 | Sanciones Civiles | x | | x | | x | | |
| 19 | Sanciones Penales | x | | x | | x | | |
| 20 | Sanciones Administrativas | x | | x | | x | | |

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Dra. Ena Cuba Mayuri.....DNI:....08182084

Especialidad del validador:.....Abogada

16 .de Octubre del 2020



.....
Firma del Experto Informante.

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar el componente o dimensión específica del constructo.
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.
Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Certificado de validez de contenido para Directores y Coordinadores



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: La Implementación de la Política Pública de Seguridad y Salud en el Trabajo en Directores y Coordinadores.



| N° | DIMENSIONES / ítems | Pertinencia ¹ | | Relevancia ² | | Claridad ³ | | Sugerencias |
|--------------------|--|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
| | | Si | No | Si | No | Si | No | |
| DIMENSIÓN 1 | | | | | | | | |
| 1 | Prevención | x | | x | | x | | |
| 2 | Gestión Integral | x | | x | | x | | |
| 3 | Responsabilidad | x | | x | | x | | |
| 4 | -Universalización | x | | x | | x | | |
| 5 | Atención Integral de salud | x | | x | | x | | |
| 6 | Participación y diálogo social | x | | x | | x | | |
| DIMENSIÓN 2 | | | | | | | | |
| 7 | Implementación del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo | Si | No | Si | No | Si | No | |
| 8 | Implementación del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo | x | | x | | x | | |
| DIMENSIÓN 3 | | | | | | | | |
| 9 | La Política de Seguridad Salud en el trabajo | x | | x | | x | | |
| 10 | El Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (RISBT). | x | | x | | x | | |
| 11 | La Identificación de los Peligros y Evaluación de Riesgos y Control (IPERC). | x | | x | | x | | |
| 12 | Mapeo de riesgos | x | | x | | x | | |
| 13 | Planificación de actividades preventiva | x | | x | | x | | |
| 14 | Plan anual de seguridad y salud en el trabajo | Si | No | Si | No | Si | No | |
| DIMENSIÓN 4 | | | | | | | | |
| 15 | Asegurados | x | | x | | x | | |
| 16 | ONP | x | | x | | x | | |
| 17 | AFP | Si | No | Si | No | Si | No | |
| DIMENSIÓN 5 | | | | | | | | |
| 18 | Sanciones Civiles | x | | x | | x | | |
| 19 | Sanciones Penales | x | | x | | x | | |
| 20 | Sanciones Administrativas | x | | x | | x | | |

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Este instrumento de medición fue desarrollado por el Centro de Investigación y Desarrollo en Seguridad y Salud en el Trabajo (CIDESESA) de la Universidad Nacional de San Martín (UNSM) y el INATEC.

Nota: Solicitar al área evaluada revisar los fundamentos de las sugerencias para mejorar el instrumento.


 Francisco Helgado Flores

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: La Implementación de la Política Pública de Seguridad y Salud en el Trabajo en Directores y Coordinadores.

| Nº | DIMENSIONES / ítems | Pertinencia ¹ | | Relevancia ² | | Claridad ³ | | Sugerencias |
|--------------------|--|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
| | | Si | No | Si | No | Si | No | |
| DIMENSION 1 | | | | | | | | |
| 1 | Prevención | x | | x | | x | | |
| 2 | Gestión Integral | x | | x | | x | | |
| 3 | Responsabilidad | x | | x | | x | | |
| 4 | -Universalización | x | | x | | x | | |
| 5 | Atención Integral de salud | x | | x | | x | | |
| 6 | Participación y diálogo social | x | | x | | x | | |
| DIMENSION 2 | | | | | | | | |
| 7 | Implementación del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo | x | | x | | x | | |
| 8 | Implementación del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo | x | | x | | x | | |
| DIMENSION 3 | | | | | | | | |
| 9 | La Política de Seguridad Salud en el trabajo | x | | x | | x | | |
| 10 | El Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (RISST). | x | | x | | x | | |
| 11 | La Identificación de los Peligros y Evaluación de Riesgos y Control (IPERC). | x | | x | | x | | |
| 12 | Mapa de riesgos | x | | x | | x | | |
| 13 | Planificación de actividad preventiva | x | | x | | x | | |
| 14 | Plan anual de seguridad y salud en el trabajo | x | | x | | x | | |
| DIMENSION 4 | | | | | | | | |
| 15 | Asegurados | x | | x | | x | | |
| 16 | ONP | x | | x | | x | | |
| 17 | AFP | x | | x | | x | | |
| DIMENSION 5 | | | | | | | | |
| 18 | Sanciones Civiles | x | | x | | x | | |
| 19 | Sanciones Penales | x | | x | | x | | |
| 20 | Sanciones Administrativas | x | | x | | x | | |

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: **D^r/ Mg: Mtro. Elvis Efraín Miranda Córdova** DNI: 40775911

Especialidad del validador: **Maestro en Docencia Universitaria y Segunda Especialidad en Odontología Estética**

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado. ²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo. ³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo. Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

16 de octubre del 2020.

Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: Implementación de Política Pública de Seguridad y Salud en trabajo en Directores y Coordinadores

| Nº | DIMENSIONES / ítem | Pertinencia ¹ | | Relevancia ² | | Claridad ³ | | Sugerencias |
|--------------------|--|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
| | | SI | No | SI | No | SI | No | |
| DIMENSION 1 | | | | | | | | |
| 1 | Prevención | x | | x | | x | | |
| 2 | Gestión Integral | x | | x | | x | | |
| 3 | Responsabilidad | x | | x | | x | | |
| 4 | Universalización | x | | x | | x | | |
| 5 | Atención Integral de salud | x | | x | | x | | |
| 6 | Participación y diálogo social | x | | x | | x | | |
| DIMENSION 2 | | | | | | | | |
| 7 | Implementación del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo | x | | x | | x | | |
| 8 | Implementación del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo | x | | x | | x | | |
| DIMENSION 3 | | | | | | | | |
| 9 | La Política de Seguridad Salud en el trabajo | x | | x | | x | | |
| 10 | El Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (RISST). | x | | x | | x | | |
| 11 | La identificación de los Peligros y Evaluación de Riesgos y Control (IPERC). | x | | x | | x | | |
| 12 | Mapa de riesgos | x | | x | | x | | |
| 13 | Planificación de actividad preventiva | x | | x | | x | | |
| 14 | Plan anual de seguridad y salud en el trabajo | SI | No | SI | No | SI | No | |
| DIMENSION 4 | | | | | | | | |
| 15 | Asegurados | x | | x | | x | | |
| 16 | ONP | x | | x | | x | | |
| 17 | JFP | SI | No | SI | No | SI | No | |
| DIMENSION 5 | | | | | | | | |
| 18 | Sanciones Civiles | x | | x | | x | | |
| 19 | Sanciones Penales | x | | x | | x | | |
| 20 | Sanciones Administrativas | x | | x | | x | | |

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: D.r/ Mg: ...Dra. Ena Cuba Mayuri..... DNI: ...08182084.....

Especialidad del validador:.....Abogada.....

16 .de Octubre del 2020

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar el componente o dimensión específica del constructo.
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.
 Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Firma del Experto Informante.

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable No aplicable
Apellidos y nombres del juez validador. Dr/Mg: *D.R. Aydes J. Lou. Carhuaga* DNI: *23518613*
Especialidad del validador: *D.R. en Turismo. Mag. Gestión de Administración Pública*

.....04 de octubre del 2020

*Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
*Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
*Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Estudiante: Mariano
Walter Volgado Jordán

Firma del Experto Informante.

Anexo 6. Alfa de Cronbach

Escala: Implementación de seguridad y salud en el trabajo en Odontólogos

Resumen de procesamiento de casos

| | | N | % |
|-------|-----------------------|---|-------|
| Casos | Válido | 5 | 83,3 |
| | Excluido ^a | 1 | 16,7 |
| | Total | 6 | 100,0 |

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

| Alfa de Cronbach | Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados | N de elementos |
|------------------|---|----------------|
| ,976 | ,975 | 20 |

Estadísticas de total de elemento

| | Media de escala si el elemento se ha suprimido | Varianza de escala si el elemento se ha suprimido | Correlación total de elementos corregida | Correlación múltiple al cuadrado | Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido |
|---|--|---|--|----------------------------------|---|
| De acuerdo al principio de Prevención de 1° ¿Considera usted que se presentan los medios y condiciones necesarias para el desempeño de sus funciones? | 37,60 | 163,300 | ,980 | . | ,973 |
| ¿Considera usted que el principio Gestión integral de 1°, integra la promoción de esta Política Pública en su Centro de labor? | 38,20 | 176,700 | ,807 | . | ,976 |
| ¿Considera usted que en el Centro donde labora, asumen con Responsabilidad las implicancias de 1°, con respecto a un accidente o una enfermedad de los Odontólogos en el centro laboral? | 37,60 | 163,300 | ,980 | . | ,973 |
| De acuerdo al principio de Universalización de 1° ¿Considera usted que en el Centro donde labora brinda el aseguramiento de los Odontólogos en todas sus actividades productivas? | 38,00 | 170,500 | ,839 | . | ,974 |
| De acuerdo con 1° ¿Considera usted que en el Centro donde labora, se cumple con el principio Atención integral de salud promoviendo los estilos de vida saludable en su centro de labor? | 37,60 | 163,300 | ,980 | . | ,973 |
| De acuerdo a su opinión, el principio de la Participación y dialogo social de 1° ¿Considera usted que en el Centro donde labora se promueve este principio, con participación efectiva en las mejoras de seguridad y salud en el trabajo? | 37,60 | 163,300 | ,980 | . | ,973 |
| De acuerdo a su opinión ¿Considera usted que 1° evidencia factores intrínsecos que impiden su implementación en su Centro de labor? | 37,80 | 159,700 | ,925 | . | ,974 |
| De acuerdo a su opinión con respecto a 1° ¿Considera usted que el Comité de Seguridad y Salud en el trabajo se encuentra debidamente | 38,20 | 166,700 | ,884 | . | ,974 |

| | | | | | |
|--|-------|---------|------|---|------|
| implementado en el centro donde labora? | | | | | |
| ¿Considera usted que en el Centro donde labora se brinda a todos los Odontólogos la suficiente información relacionada con 1°? | 37,60 | 163,300 | ,980 | . | ,973 |
| De acuerdo a su opinión con respecto a 1° ¿Considera usted que en el Centro donde labora, todos los Odontólogos han recibido información y conocimiento del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (RISST)? | 38,40 | 178,300 | ,310 | . | ,980 |
| De acuerdo a su opinión con respecto a 1° ¿Considera usted que en el Centro donde labora, todos los Odontólogos tienen participación en la Identificación de los Peligros y Evaluación de Riesgos y Control (IPERC)? | 38,00 | 170,500 | ,839 | . | ,974 |
| De acuerdo a su opinión con respecto a 1° ¿Considera usted que en el Centro donde labora cuenta con un Mapa de riesgos debidamente expuesto y en una zona visible? | 37,60 | 163,300 | ,980 | . | ,973 |
| De acuerdo a su opinión con respecto a 1° ¿Considera usted que en el Centro donde labora, todos los odontólogos tienen participación en la realización y planificación de la actividad preventiva? | 38,00 | 170,500 | ,839 | . | ,974 |
| De acuerdo a su opinión con respecto a 1° ¿Considera usted que en el Centro donde labora todos los odontólogos tienen participación en el Plan anual de Seguridad y Salud en el trabajo? | 37,60 | 163,300 | ,980 | . | ,973 |
| De acuerdo a su opinión con respecto a 1° ¿Considera que la Ley ha traído beneficios para todos los Odontólogos Asegurados? | 37,80 | 159,700 | ,925 | . | ,974 |
| De acuerdo a su opinión con respecto a 1° ¿Considera que la Ley ha traído beneficios para todos los Odontólogos de la ONP? | 38,20 | 166,700 | ,884 | . | ,974 |
| De acuerdo a su opinión con respecto a 1° ¿Considera que la Ley N°, Ley ha traído beneficios para todos los Odontólogos de la AFP? | 38,40 | 170,300 | ,660 | . | ,976 |
| De acuerdo a su opinión con respecto a 1° ¿Considera que actualmente se aplica en todo su rigor las sanciones Civiles? | 38,60 | 179,300 | ,470 | . | ,977 |
| De acuerdo a su opinión con respecto a 1° ¿Considera que actualmente se aplica en todo su rigor las sanciones Penales? | 38,60 | 179,300 | ,470 | . | ,977 |
| De acuerdo a su opinión con respecto a 1° ¿Considera que actualmente se aplica en todo su rigor las sanciones Administrativas? | 38,60 | 179,300 | ,470 | . | ,977 |

Escala: Implementación de seguridad y salud en el trabajo en Directores y Coordinadores

Resumen de procesamiento de casos

| Casos | N | | % | |
|-------|-----------------------|---|-------|--|
| | Válido | | | |
| | Válido | 6 | 100,0 | |
| | Excluido ^a | 0 | ,0 | |
| | Total | 6 | 100,0 | |

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

| Alfa de Cronbach | Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados | N de elementos |
|------------------|---|----------------|
| ,891 | ,880 | 20 |

Estadísticas de total de elemento

| | Media de escala si el elemento se ha suprimido | Varianza de escala si el elemento se ha suprimido | Correlación total de elementos corregida | Correlación múltiple al cuadrado | Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido |
|---|--|---|--|----------------------------------|---|
| De acuerdo a su opinión con respecto a 1° ¿Considera que actualmente se aplica en todo su rigor las sanciones Administrativas? | 58,67 | 56,667 | -,679 | . | ,914 |
| De acuerdo al principio de Prevención de 1° ¿Considera usted que se cumplen los medios y condiciones necesarias para el desempeño de sus funciones? | 56,67 | 49,067 | ,261 | . | ,892 |
| ¿Considera usted que el principio Gestión integral de 1°, integra la promoción de esta Política Pública? | 56,50 | 49,100 | ,276 | . | ,891 |
| ¿Considera usted que se asumen con Responsabilidad las implicancias de 1°, con respecto a un accidente o una enfermedad de los Odontólogos? | 56,67 | 49,867 | ,155 | . | ,895 |
| De acuerdo al principio de Universalización de 1° ¿Considera usted que se brinda el aseguramiento de los Odontólogos en todas sus actividades productivas? | 56,83 | 47,367 | ,525 | . | ,885 |
| De acuerdo con 1° ¿Considera usted que se cumple con el principio Atención integral de salud promoviendo los estilos de vida saludable? | 56,50 | 46,700 | ,623 | . | ,883 |
| De acuerdo a su opinión, el principio de la Participación y dialogo social de 1° ¿Considera usted que se promueve este principio, con participación efectiva en las mejoras de seguridad y salud en el trabajo? | 56,67 | 45,867 | ,701 | . | ,881 |
| De acuerdo a su opinión ¿Considera usted que 1° evidencia factores intrínsecos que impiden su implementación? | 57,33 | 45,867 | ,484 | . | ,887 |
| De acuerdo a su opinión con respecto a 1° ¿Considera usted que el Comité de Seguridad y Salud en el trabajo se encuentra debidamente implementado? | 56,83 | 47,367 | ,525 | . | ,885 |
| ¿Considera usted que se brinda a todos los Odontólogos la suficiente información relacionada con 1°? | 57,33 | 43,467 | ,739 | . | ,877 |
| De acuerdo a su opinión con respecto a 1° ¿Considera usted que todos los Odontólogos han recibido información y conocimiento del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (RISST)? | 57,00 | 44,400 | ,638 | . | ,881 |
| De acuerdo a su opinión con respecto a 1° ¿Considera usted que todos los Odontólogos tienen participación en | 57,00 | 44,400 | ,638 | . | ,881 |

| | | | | | |
|---|-------|--------|-------|---|------|
| la Identificación de los Peligros y Evaluación de Riesgos y Control (IPERC)? | | | | | |
| De acuerdo a su opinión con respecto a 1° ¿Considera usted que en el Mapa de riesgos se encuentra debidamente expuesto y en una zona visible? | 57,00 | 43,600 | ,724 | . | ,878 |
| De acuerdo a su opinión con respecto a 1° ¿Considera usted que los Odontólogos tienen participación en la realización y planificación de la Actividad Preventiva? | 56,67 | 47,467 | ,477 | . | ,887 |
| De acuerdo a su opinión con respecto a 1° ¿Considera que la Ley ha traído beneficios para todos los Odontólogos Asegurados? | 56,83 | 51,767 | -,090 | . | ,900 |
| De acuerdo a su opinión con respecto a 1° ¿Considera que la Ley ha traído beneficios para todos los Odontólogos de la ONP? | 56,83 | 45,767 | ,763 | . | ,880 |
| De acuerdo a su opinión con respecto a 1° ¿Considera que la Ley N°, Ley ha traído beneficios para todos los Odontólogos de la AFP? | 56,83 | 45,767 | ,763 | . | ,880 |
| De acuerdo a su opinión con respecto a 1° ¿Considera que actualmente se aplica en todo su rigor las sanciones Civiles? | 58,33 | 42,667 | ,827 | . | ,874 |
| De acuerdo a su opinión con respecto a 1° ¿Considera que actualmente se aplica en todo su rigor las sanciones Penales? | 58,33 | 42,667 | ,827 | . | ,874 |
| De acuerdo a su opinión con respecto a 1° ¿Considera que actualmente se aplica en todo su rigor las sanciones Administrativas? | 58,33 | 42,667 | ,827 | . | ,874 |

Anexo 7. Carta de aceptación de instrumentos de recolección de datos

Carta N° 001 2020 FHF.

Abancay, 28 de octubre del 2020

Señorita Directora de la Red de Salud Abancay.

Magister: FELICITAS OTAZU LUYÓN.

PRESENTE:

Previo un cordal saluda me dirijo a su digna Autoridad, en mi condición de Profesional de salud y estar realizando estudios de Posgrado y en el afán de contribuir en generar un documento de gestión institución en Recursos Humanos, SOLICITO AUTORIZACIÓN PARA APLICAR CUESTIONARIOS referidas a la IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO de la Red de salud de Abancay, en profesional Cirujanos Dentistas, Directores de EESS y Coordinados responsables de la Salud Ocupacional del ámbito de la Red Abancay, con la finalidad de recolectar información para un trabajo de investigación de una Tesis en la Universidad Cesar Vallejo, documento que será exclusivamente para los fines mencionados y confidenciales.

Seguro de su fina atención le agradezco anticipadamente su atención.

Atentamente

Franchesca Holgado Flores

DNI N° 41709817

COP. N° 20868.



Dra. C.D. Felicitas Otazu Luyón
COP. 2010
DIRECTORA



Gobierno Regional de Apurímac

Dirección Regional de Salud de Apurímac

Red de Salud Abancay

"Año de la Universalización de la salud"

AUTORIZACION.

En atención al documento de registro nro.3260 del 29 de octubre del presente año, que la profesional cirujana dentista Franshesca Holgado Flores, solicita una autorización para aplicar un cuestionario en profesionales Cirujanos Dentistas, Directores de establecimientos y coordinadores responsables de la salud ocupacional del ámbito de la red Abancay, referente a un estudio de investigación titulada **"LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA RED DE SALUD DE ABANCAY"**, estudios que le servirán para optar un grado académico en la Universidad Cesar Vallejo, **siendo admitido su petición** con el compromiso que el trabajo final de investigación aportara en la gestión institucional de la Red de Salud de Abancay.

Abancay, 11 de noviembre del 2020.


GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURIMAC
RED DE SALUD ABANCAY
Dra. C.D. Felicitas Ovará Livón
COP. 2010
DIRECTORA

C.c
Archivo
FOL/yall



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

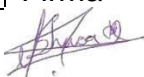
Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo Br. Franshesca Holgado Flores egresado de la Escuela de Posgrado y del Programa de Maestría en Gestión Pública, de la Universidad César Vallejo. Abancay Declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan a la tesis titulada: “Implementación de Política Pública de Seguridad y Salud en el Trabajo en Odontólogos de la Red de salud Abancay, 2019” es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la tesis:

1. No ha sido plagiado ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicado ni presentado anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Lima 15 de Enero del 2021.

| | |
|--|---|
| Apellidos y Nombres del Autor Holgado Flores Franshesca | |
| DNI:41709817 | Firma |
| ORCID: 0000-0002-086-562X |  |